

I. Disposiciones generales

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 1 de agosto de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Emergencias Sanitarias para la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado mediante la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, establece, en su artículo 73, que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, que, en todo caso, incluye la ordenación del sector de la enseñanza y de la actividad docente y educativa, su programación, inspección y evaluación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que lo desarrollen.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, tiene por objeto la ordenación de un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación, que responda con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su capítulo V la regulación de la formación profesional en el sistema educativo, teniendo por finalidad preparar a los alumnos y las alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática.

El Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, (BOE 3 de enero de 2007) establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

El artículo 17 del Real Decreto 1538/2006 establece que las Administraciones educativas definirán los currículos correspondientes respetando lo dispuesto en el citado Real Decreto y en las normas que regulen los títulos respectivos y que podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de formación profesional. Esta ampliación y contextualización de los contenidos se referirá a las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título, así como a la formación no asociada a dicho Catálogo, respetando el perfil profesional del mismo.

La Orden de 29 de mayo de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre (BOE 24/11/2007) establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y fija sus enseñanzas mínimas.

El Decreto 29/2004, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, modificado por el Decreto 15/2004, de 8 de junio, atribuye al mismo el ejercicio de las funciones y servicios que corresponden a la Comunidad Autónoma en materia de enseñanza no universitaria y, en particular, en su artículo 1.2 g), la aprobación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, del currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo.

En su virtud, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte oído el Consejo Escolar de Aragón y el Consejo Aragonés de Formación Profesional, dispongo:

CAPÍTULO I

Disposición General

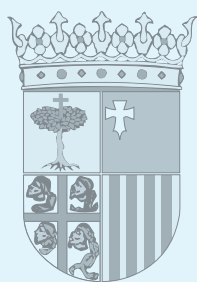
Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

1.—La presente Orden tiene por objeto establecer, para la Comunidad Autónoma de Aragón, el currículo del título de Técnico en Emergencias Sanitarias, determinado por el Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre.

2.—Este currículo se aplicará en los centros educativos que desarrollen las enseñanzas del ciclo formativo correspondientes al título de Técnico en Emergencias Sanitarias en Aragón.

CAPÍTULO II

Identificación del título, perfil profesional, entorno profesional y prospectiva del título en el sector o sectores



Artículo 2. Identificación del título.

El título de Técnico en Emergencias Sanitarias queda identificado por los siguientes elementos:

Familia Profesional: Sanidad.

Denominación: Emergencias Sanitarias.

Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.

Duración: 2.000 horas.

Referente europeo: CINE-3(Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Artículo 3. Perfil profesional del título.

El perfil profesional del título de Técnico en Emergencias Sanitarias queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

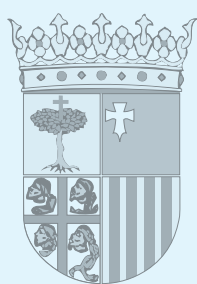
Artículo 4. Competencia general.

La competencia general de este título consiste en trasladar al paciente al centro sanitario, prestar atención básica sanitaria y psicológica en el entorno pre-hospitalario, llevar a cabo actividades de tele operación y tele asistencia sanitaria, y colaborar en la organización y desarrollo de los planes de emergencia, de los dispositivos de riesgo previsible y de la logística sanitaria ante una emergencia individual, colectiva o catástrofe

Artículo 5. Competencias profesionales, personales y sociales.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Evacuar al paciente o víctima utilizando las técnicas de movilización e inmovilización y adecuando la conducción a las condiciones del mismo, para realizar un traslado seguro al centro sanitario de referencia.
- b) Aplicar técnicas de soporte vital básico ventilatorio y circulatorio en situación de compromiso y de atención básica inicial en otras situaciones de emergencia.
- c) Colaborar en la clasificación de las víctimas en todo tipo de emergencias y catástrofes, bajo supervisión y siguiendo indicaciones del superior sanitario responsable.
- d) Ayudar al personal médico y de enfermería en la prestación del soporte vital avanzado al paciente en situaciones de emergencia sanitaria.
- e) Prestar apoyo psicológico básico al paciente, familiares y afectados en situaciones de crisis y emergencias sanitarias.
- f) Atender la demanda de asistencia sanitaria recibida en los centros gestores de tele operación y tele asistencia.
- g) Limpiar y desinfectar el habitáculo del vehículo sanitario y su dotación para conservarlo en condiciones higiénicas.
- h) Verificar el funcionamiento básico de los equipos médicos y medios auxiliares del vehículo sanitario aplicando protocolos de comprobación para asegurar su funcionamiento.
- i) Controlar y reponer las existencias de material sanitario de acuerdo a los procedimientos normalizados de trabajo para asegurar su disponibilidad.
- j) Mantener el vehículo y la dotación no sanitaria en condiciones operativas.
- k) Actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas siguiendo los protocolos de protección individual, prevención, seguridad y calidad.
- l) Aplicar los procedimientos logísticos que aseguran el transporte, la distribución y el abastecimiento de los recursos en el lugar del suceso, de acuerdo con las instrucciones recibidas por el mando sanitario responsable de la intervención.
- m) Aportar datos para elaborar, ejecutar y evaluar planes de emergencia, mapas de riesgo y dispositivos de riesgo previsible colaborando con los responsables del centro coordinador.
- n) Establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador operando los equipos de comunicaciones.
- o) Atender las necesidades de movilidad y transporte de los pacientes, víctimas y familiares garantizando su privacidad y libertad.
- p) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en la prestación de los servicios.
- q) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.



r) Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

t) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.

u) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad, de planificación y de comercialización.

v) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

Artículo 6. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Cualificaciones profesionales completas:

a) Transporte sanitario SAN025_2. (R.D. 295/2004, 20 febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0069_1: Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo.

UC0070_2: Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.

UC0071_2: Trasladar al paciente al centro sanitario útil.

UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

b) Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes SAN122_2. (R.D. 1087/2005, 16 septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0360_2: Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis.

UC0361_2: Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.

UC0362_2: Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible.

UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

Artículo 7. Entorno profesional en el que el profesional va a ejercer su actividad.

1.—Este profesional ejerce su actividad en el sector sanitario público o privado, relacionado con el traslado de pacientes o víctimas y la prestación de atención sanitaria y psicológica inicial, con la colaboración en la preparación y desarrollo de la logística sanitaria ante emergencias colectivas o catástrofes, así como participando en la preparación de planes de emergencia y dispositivos de riesgo previsible del ámbito de la protección civil.

2.—Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

Técnico en Transporte Sanitario.

Técnico de Emergencias Sanitarias.

Operador de Tele asistencia.

Operador de centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias.

Artículo 8. Prospectiva del título en el sector o sectores.

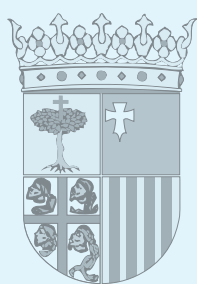
1.—Las actividades de este perfil profesional constituyen una prestación complementaria entendida como elemento adicional y necesario para la consecución de una asistencia sanitaria completa y adecuada. En este sentido el aumento de la demanda social de asistencia médica urgente señala una evolución ascendente de los servicios de transporte con equipos de soporte vital básico y/o equipos de soporte vital avanzado.

2.—La progresiva incorporación de nuevas competencias del técnico en el entorno de un equipo multidisciplinar de atención en emergencias exige una formación especializada para dar soluciones rápidas, eficaces y de calidad.

3.—La calidad de la atención sanitaria durante el transporte urgente o programado ha de garantizar la eficacia de las intervenciones precisando de profesionales que reconozcan las necesidades del paciente para aumentar la supervivencia, reducir las complicaciones secundarias y evitar secuelas.

4.—La tele operación en emergencias se configura como un elemento imprescindible en la respuesta a la demanda de atención sanitaria y en la tendencia hacia la asistencia personalizada, paso previo para la incorporación de la telemedicina como recurso sanitario.

5.—Ante situaciones de emergencia colectiva así como en el ámbito de la cooperación internacional en respuesta a catástrofes, las capacidades logísticas de los equipos de inter-



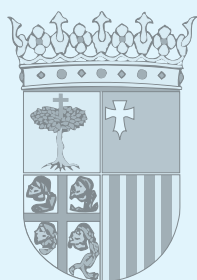
vención deberán potenciarse para que puedan desarrollar sus actividades en la zona con mayor autonomía.

CAPÍTULO III Enseñanzas del ciclo formativo

Artículo 9. Objetivos generales.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Relacionar las posibles patologías analizando los procedimientos de intervención para evacuar a las víctimas de forma segura.
- b) Analizar las técnicas de conducción en condiciones adversas y con pacientes que presenten distintas patologías identificado las repercusiones orgánicas que un traslado inadecuado puede tener en la salud, para evacuar al paciente o víctima.
- c) Enumerar signos de gravedad, relacionándolos con criterios y protocolos de actuación, para clasificar a las víctimas.
- d) Reconocer los signos de compromiso vital, relacionando desviaciones de signos externos respecto de los parámetros normales, para determinar el estado del paciente.
- e) Aplicar maniobras de reanimación cardiopulmonar y técnicas de asistencia sanitaria inicial, relacionando los síntomas con las maniobras y técnicas, para estabilizar al paciente.
- f) Identificar el material y medicación de soporte vital avanzado, relacionándolos con los protocolos necesarios de actuación para ayudar al personal médico y de enfermería.
- g) Aplicar las técnicas de soporte psicológico indicadas en situaciones de emergencia y de crisis, analizando los protocolos de actuación, para prestar apoyo a pacientes, familiares y afectados.
- h) Relacionar las necesidades de los usuarios con los recursos a movilizar, analizando distintas situaciones, para atender la demanda.
- i) Caracterizar las intervenciones de mantenimiento de primer nivel del vehículo y dotación no sanitaria, describiéndolas y relacionándolas con el posible fallo, para mantener el vehículo en condiciones operativas.
- j) Describir las operaciones de limpieza y desinfección de material y equipos describiéndolas y relacionándolas con los problemas que se pueden presentar, para limpiar y desinfectar los vehículos y dotación.
- k) Identificar las comprobaciones iniciales en los equipos y medios auxiliares sanitarios relacionando su estado con las condiciones normales indicadas para verificar su funcionamiento.
- l) Analizar los protocolos de actuación y la normativa determinando y catalogando los recursos para asegurar el transporte, la distribución y el abastecimiento de los mismos.
- m) Describir los equipos de comunicaciones, determinando la secuencia de operaciones a realizar, para establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador.
- n) Interpretar mapas, planos, reconociendo las características geográficas y elementos de obra civil, para aportar datos al centro coordinador.
- o) Identificar los riesgos asociados a su actividad profesional, relacionándolos con las medidas de protección, para actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas.
- p) Analizar posibilidades de intervención identificando y valorando riesgos en siniestros y desastres para resolver problemas y tomar decisiones.
- q) Identificar las funciones de los miembros de la cadena de mando, analizando su jerarquía para intervenir en función de la misma.
- r) Relacionarse en el equipo de trabajo, participando con tolerancia, respeto y sinceridad, para mantener relaciones adecuadas al trabajo en equipo.
- s) Identificar responsabilidades éticas y legales, interpretando la legislación vigente, para garantizar la privacidad y la libertad del paciente o víctima.
- t) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- u) Valorar las actividades de trabajo en la prestación del servicio, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos.
- v) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- w) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.



Artículo 10. Módulos profesionales.

Los módulos profesionales y, en su caso, las unidades formativas de menor duración, de este ciclo formativo son los que a continuación se relacionan y quedan desarrollados en el anexo I de la presente Orden:

- 0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo
- 0053. Logística sanitaria en emergencias.
- 0054. Dotación sanitaria.
- 0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.
- UF0055_12. Soporte vital básico
- UF0055_22. Atención a múltiples víctimas.
- 0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.
- UF0056_12. Soporte vital avanzado.
- UF0056_22. Atención sanitaria en urgencias y emergencias.
- 0057. Evacuación y traslado de pacientes.
- 0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.
- 0059. Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles.
- 0060. Tele emergencias.
- 0061. Anatomofisiología y patología básicas.
- 0062. Formación y orientación laboral.
- 0063. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 0064. Formación en Centros de trabajo.

Artículo 11. Espacios formativos y equipamientos mínimos.

- 1.—Los espacios formativos y equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el anexo II de la presente Orden.
- 2.—Los espacios formativos establecidos pueden ser ocupados por diferentes grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas.
- 3.—Los diversos espacios formativos identificados no deben diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Artículo 12. Profesorado.

1.—La atribución docente de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo corresponde al profesorado del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, de las especialidades establecidas en el anexo III A) de esta Orden.

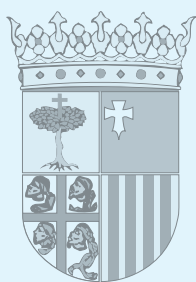
Excepcionalmente, para determinados módulos se podrá incorporar, como profesores especialistas, atendiendo a su cualificación y a las necesidades del sistema educativo, a profesionales, no necesariamente titulados, que desarrollen su actividad en el ámbito laboral. Dicha incorporación se realizará en régimen laboral o administrativo, de acuerdo con la normativa que resulte de aplicación.

2.—Las titulaciones requeridas al profesorado de los cuerpos docentes son, con carácter general, las establecidas en el artículo 13 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisiciones de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley. Las titulaciones equivalentes, a efectos de docencia, a las anteriores para las distintas especialidades del profesorado son las recogidas en el anexo III B) de esta Orden.

3.—Las titulaciones requeridas y cualesquiera otros requisitos necesarios para la impartición de los módulos profesionales que conforman el título, para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, son las incluidas en el anexo III C) de esta Orden.

4.—No obstante, la relación de especialidades y titulaciones relacionadas en los anexos referidos en este artículo estará sujeta a las modificaciones derivadas de la normativa del Estado.

Artículo 13. Promoción en el ciclo formativo



La relación de módulos profesionales que es necesario haber superado para cursar otros módulos profesionales del ciclo formativo se establece en el Anexo VI de esta Orden.

Artículo 14. Módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo

1.—Este módulo se cursará con carácter general una vez alcanzada la evaluación positiva en todos los módulos profesionales realizados en el centro educativo. Excepcionalmente, se podrá realizar previamente y, en función del tipo de oferta, de las características propias del ciclo formativo y de la disponibilidad de puestos formativos en las empresas.

2.—De conformidad con el artículo 9.4 de la Orden de 29 de mayo de 2008 y para las excepciones enumeradas en el apartado anterior, para la realización del módulo de formación en centros de trabajo deberán haberse superado, al menos, los módulos profesionales establecidos en el primer curso del ciclo formativo.

CAPÍTULO IV

Accesos y vinculación a otros estudios, y correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia

Artículo 15. Acceso a otros estudios.

1.—El título de Técnico en Emergencias Sanitarias permite el acceso directo para cursar cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de acceso que se establezcan.

2.—El título de Técnico en Emergencias Sanitarias permitirá acceder mediante prueba, con dieciocho años cumplidos, y sin perjuicio de la correspondiente exención, a todos los ciclos formativos de grado superior de la misma familia profesional y a otros ciclos formativos en los que coincida la modalidad de Bachillerato que facilite la conexión con los ciclos solicitados.

3.—El título de Técnico en Emergencias Sanitarias permitirá el acceso a cualquiera de las modalidades de Bachillerato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el artículo 16.3 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre.

Artículo 16. Convalidaciones y exenciones.

1.—Serán objeto de convalidación los módulos profesionales, comunes a varios ciclos formativos, de igual denominación, contenidos, objetivos expresados como resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y similar duración. No obstante lo anterior, y de acuerdo con el artículo 45.2 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, quienes hubieran superado el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral o el módulo profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora en cualquiera de los ciclos formativos correspondientes a los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación tendrán convalidados dichos módulos en cualquier otro ciclo formativo establecido al amparo de la misma ley.

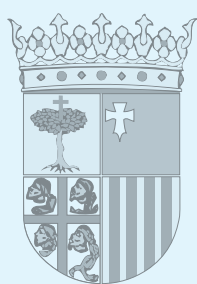
2.—El módulo profesional de Formación y Orientación Laboral de cualquier título de formación profesional podrá ser objeto de convalidación siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 45, punto 3, del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, que se acredite, al menos, un año de experiencia laboral, y se posea el certificado de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

3.—De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de formación en centros de trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que se acredite una experiencia relacionada con este ciclo formativo en los términos previstos en dicho artículo.

Artículo 17. Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación, convalidación o exención.

1.—La correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales que forman las enseñanzas del título de Técnico en Emergencias Sanitarias para su convalidación o exención queda determinada en el Anexo V A) de esta Orden.

2.—La correspondencia de los módulos profesionales que forman las enseñanzas del título de Técnico en Emergencias Sanitarias con las unidades de competencia para su acreditación, queda determinada en el anexo V B) de esta Orden.



Disposición adicional primera. Referencia del título en el marco europeo.

Una vez establecido el marco nacional de cualificaciones, de acuerdo con las Recomendaciones europeas, se determinará el nivel correspondiente de esta titulación en el marco nacional y su equivalente en el europeo.

Disposición adicional segunda. Titulaciones equivalentes.

La formación establecida en este currículo en el módulo profesional de Formación y orientación laboral capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Disposición adicional tercera. Regulación del ejercicio de la profesión.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, los elementos recogidos en la presente Orden no constituyen una regulación del ejercicio de profesión titulada alguna con respeto al ámbito del ejercicio profesional vinculado por la legislación vigente a las profesiones tituladas.

Disposición transitoria primera. Revisión del proyecto curricular y de las programaciones didácticas.

Los centros educativos dispondrán de un período de dos cursos escolares para revisar el proyecto curricular del ciclo formativo y adecuar las programaciones didácticas a lo dispuesto en esta Orden.

Disposición final primera. Implantación del nuevo currículo

Este currículo se aplicará en la Comunidad Autónoma de Aragón a partir del curso escolar 2008/2009, en todos los centros docentes autorizados para su impartición y de acuerdo al siguiente calendario:

- a) En el curso 2008/2009, se implantará el currículo de los módulos profesionales del primer curso del ciclo formativo.
- b) En el curso 2009/2010, se implantará el currículo de los módulos profesionales del segundo curso del ciclo formativo.

Disposición final segunda. Habilitación para la ejecución

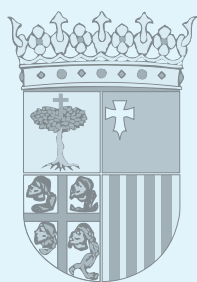
Se faculta a la Dirección General competente en materia de Formación Profesional a dictar las disposiciones necesarias para la aplicación de la presente Orden.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Aragón».

Zaragoza, 1 de agosto de 2008.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
El Viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte
(Orden de Suplencia de 28 de junio de 2008),
JUAN JOSÉ VÁZQUEZ CASABONA**



ANEXO I

Módulos profesionales

Módulo profesional: Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo

Código: 0052

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1.—Realiza operaciones de mantenimiento básico del motor y de sus sistemas auxiliares analizando sus principios de funcionamiento y justificando las actuaciones de mantenimiento requeridas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las clases de motores y sus partes.
- b) Se ha descrito el funcionamiento y las características de los diferentes motores.
- c) Se ha descrito el funcionamiento de la distribución.
- d) Se han diferenciado los diversos tipos de aceites.
- e) Se han explicado los componentes del sistema de refrigeración.
- f) Se ha descrito el funcionamiento de los sistemas de alimentación, escape y arranque.
- g) Se han descrito las averías más frecuentes del motor.
- h) Se han sustituido elementos básicos del circuito de refrigeración (radiador, termostato, manguitos, entre otros), comprobando la ausencia de fugas y aplicando los pares de apriete establecidos.

i) Se ha realizado la sustitución de los diferentes filtros del vehículo (filtro del aire, filtro de aceite, filtro de gasóleo, entre otros).

j) Se han repuesto las correas de servicio según las especificaciones del fabricante.

2.—Realiza operaciones de mantenimiento básico en los sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje analizando su misión, características y funcionamiento.

Criterios de evaluación:

Se han descrito las características y el funcionamiento de la transmisión.

Se han enumerado los elementos de la suspensión y los tipos.

Se ha descrito el sistema de dirección y su funcionamiento.

Se han descrito las averías más frecuentes relacionadas con los sistemas de transmisión y rodaje.

Se ha determinado el estado de los neumáticos (dibujo, presiones, entre otros) sus tipos y usos y los componentes de las ruedas.

Se han identificado y descrito los conjuntos más significativos del sistema de frenado.

Se han enumerado las operaciones de mantenimiento de los sistemas de transmisión, de fuerza y trenes de rodaje.

Se ha comprobado el nivel y estado de los diferentes fluidos del vehículo.

Se han realizado los cambios de fluidos según el plan de mantenimiento del vehículo.

Se ha realizado y justificado el procedimiento de cambio de ruedas.

Se han cumplimentado los documentos de operaciones realizadas de mantenimiento.

Se han descrito y aplicado los procedimientos de prevención de riesgos laborales.

3.—Efectúa pequeñas operaciones de mantenimiento básico en la instalación eléctrica diagnosticando sus componentes principales.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las principales magnitudes eléctricas y sus unidades de medida.

b) Se ha identificado el sistema de carga y arranque.

c) Se han descrito los sistemas auxiliares del vehículo.

d) Se ha verificado la correcta alimentación de los equipos y elementos del habitáculo asistencial.

e) Se ha verificado el funcionamiento de las señales acústicas y luminosas.

f) Se han montado y desmontado elementos eléctricos del vehículo, faros, lámparas, fusibles, motores del limpiaparabrisas y escobillas, entre otros.

g) Se han descrito y aplicado los procedimientos de prevención de riesgos laborales.

h) Se ha comprobado el funcionamiento del sistema eléctrico reparado.

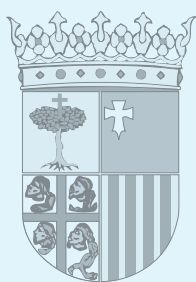
i) Se han cumplimentado los documentos de operaciones de mantenimiento.

4.—Verifica el estado operativo del vehículo y su equipamiento, relacionando la detección de averías simples con la técnica de reparación.

Criterios de evaluación:

a) Se ha verificado el estado de operatividad del vehículo.

b) Se han realizado las operaciones de mantenimiento preventivo básico del vehículo y su equipamiento según el plan establecido.



- c) Se han descrito las principales averías de las diferentes partes o mecanismos del vehículo de forma básica.
- d) Se han aplicado distintos procedimientos básicos para detectar averías del vehículo.
- e) Se han identificado los equipos y elementos que intervienen en el sistema de comunicación del vehículo.
- f) Se han adoptado los procedimientos de actuación y/o resolución adecuados en caso de una determinada avería del vehículo.
- g) Se ha valorado la importancia del mantenimiento periódico del vehículo para su correcto funcionamiento.
- h) Se han respetado las normas medioambientales durante la puesta a punto y reparación del vehículo, clasificando los residuos para su tratamiento.

Duración: 96 horas

Contenidos:

Operaciones de mantenimiento básico del motor y de sus sistemas auxiliares

—Tipos y componentes de motores: Constitución y características.

—Funcionamiento de los motores:

—Elementos.

—Mantenimiento básico: operaciones más frecuentes y medios empleados.

—Sistema de lubricación:

—Tipos de aceite.

—Funcionamiento.

—Técnicas básicas de mantenimiento: operaciones más frecuentes y medios empleados.

—Sistema de alimentación :

—Funcionamiento.

—Técnicas básicas de mantenimiento: operaciones más frecuentes y medios empleados.

—Sistema de refrigeración:

—Funcionamiento.

—Técnicas básicas de mantenimiento: operaciones más frecuentes y medios empleados.

—Sistema de sobrealimentación y contaminación:

—Funcionamiento.

—Técnicas básicas de mantenimiento: operaciones más frecuentes y medios empleados.

—Sistemas de arranque:

—Funcionamiento.

—Técnicas básicas de mantenimiento: operaciones más frecuentes y medios empleados.

Mantenimiento básico de sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje.

—Sistemas de frenos: Funcionamiento y sus efectos sobre el vehículo.

—Sistemas antibloqueo: Funcionamiento y sus efectos sobre el vehículo.

—Frenos y ralentizadores:

—Utilización combinada.

—Límites de utilización.

—Acciones a adoptar en caso de fallo en la frenada.

—Embragues: Funcionamiento y sus efectos sobre el vehículo.

—Cajas de cambios: Funcionamiento y sus efectos sobre el vehículo.

—Diferenciales: Funcionamiento y sus efectos sobre el vehículo.

—Árboles de transmisión: Funcionamiento y sus efectos sobre el vehículo.

—Sistemas de control de tracción.

—Sistema de dirección:

Tipos.

—Funcionamiento.

—Técnicas básicas de mantenimiento: operaciones más frecuentes y medios empleados.

—Sistemas de suspensión:

—Tipos.

—Funcionamiento.

—Técnicas básicas de mantenimiento: operaciones más frecuentes y medios empleados.

Mantenimiento básico del sistema eléctrico y sus circuitos.

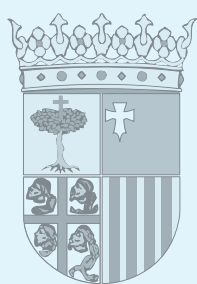
—Corriente continua: Concepto y sus aplicaciones.

—Magnitudes y unidades.

—Aparatos de medida eléctricos: Utilización.

—Elementos eléctricos del vehículo: faros, lámparas, fusibles, motores del limpiaparabrisas y escobillas: Identificación y Funciones.

—Procesos de montaje, desmontaje y reparación:



- Equipos y herramientas utilizados.
- Medidas de seguridad y prevención.
- Fusibles y lámparas.
- Control de parámetros:
- Reconocimiento de sus valores nominales.
- Elementos eléctricos, electrónicos y circuitos asociados a los diferentes sistemas: Identificación y sus efectos.

Reparación de las averías simples en el vehículo y su equipamiento.

- Técnicas básicas de reparación de averías de motores:

- Modos operativos.
- Equipamientos utilizados.
- Medidas de Seguridad.
- Técnicas básicas de diagnóstico de circuitos de fluidos.
- Sintomatología de fallos y equipos de detección.
- Reparación de dichos circuitos.

- Modos operativos.

- Equipamientos utilizados.

- Medidas de Seguridad.

- Técnicas básicas de reparación de la suspensión:

- Modos operativos.

- Equipamientos utilizados.

- Medidas de Seguridad.

- Técnicas básicas de reparación de la dirección y transmisión:

- Modos operativos.

- Equipamientos utilizados.

- Medidas de Seguridad.

- Técnicas básicas de reparación de frenos:

- Modos operativos.

- Equipamientos utilizados.

- Medidas de Seguridad.

- Técnicas básicas de diagnóstico y reparación de sistemas eléctricos y sus circuitos:

- Sintomatología de fallos y equipos de detección.

- Reparación de dichos circuitos.

- Modos operativos.

- Equipamientos utilizados.

- Medidas de Seguridad.

- Técnicas básicas de reparación de equipos de comunicación:

- Modos operativos.

- Equipamientos utilizados.

- Medidas de Seguridad.

- Clasificación y eliminación de residuos.

- Normas de seguridad y protección ambiental.

Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de mantenimiento preventivo del vehículo.

La función de mantenimiento incluye aspectos como:

- Mantenimiento de primer nivel.
- Supervisión funcional.
- Solución de contingencias que no precisen especialización.

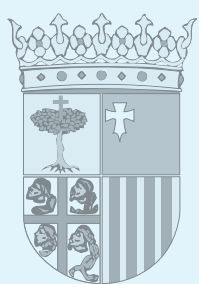
Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La operatividad del vehículo.
- La operatividad de los sistemas de comunicación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales i), j), del ciclo formativo y las competencias j) y r) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La identificación y función de los elementos del vehículo.
- La diagnosis preventiva y el mantenimiento de primer nivel del vehículo.
- El reconocimiento y aplicación de las herramientas para el mantenimiento preventivo del vehículo.
- El seguimiento del mantenimiento preventivo de segundo nivel o de taller especializado.



Módulo Profesional: Logística sanitaria en emergencias

Código: 0053

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1.—Propone despliegues organizativos sanitarios en situaciones de emergencia, identificando los sectores asistenciales y las estructuras desplegadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los sistemas de protección civil, de emergencias médicas y de ayuda humanitaria internacional.
- b) Se han analizado los planes logísticos aplicados en catástrofes que han tenido lugar.
- c) Se ha definido la sectorización de la zona de actuación.
- d) Se han descrito los límites de cada sector asistencial y sus funciones.
- e) Se han enumerado los recursos personales y materiales existentes en cada área de trabajo.
- f) Se ha elegido el lugar del despliegue según las características del mismo y factores que intervienen.
- g) Se han identificado posibles escenarios de emergencias colectivas.
- h) Se han descrito los procedimientos de balizamiento y señalización.
- i) Se han identificado los recursos humanos y materiales necesarios en función del escenario.

j) Se han definido las fases de alarma y aproximación.

2.—Estima el material de primera intervención necesario para la asistencia, relacionando la aplicación del material con el tipo de emergencia o catástrofe.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la estructura de la cadena de mando y sus funciones.
- b) Se ha delimitado el tipo y la cantidad de material sanitario en función de la emergencia o catástrofe y lugar de ubicación.
- c) Se han identificado las características técnicas de los contenedores a utilizar en caso de catástrofes.
- d) Se han seleccionado los contenedores para el transporte de material.
- e) Se ha distribuido el material de primera intervención atendiendo al código de colores recomendado por la Organización Mundial de la Salud.
- f) Se ha realizado un mapa de la distribución del material de primera intervención, según sectores, indicando los colores recomendados por la Organización Mundial de la Salud.
- g) Se ha incluido en cada contenedor la relación de material que contiene.

3.—Controla el suministro de recursos no sanitarios analizando los protocolos de intervención en una situación de emergencia colectiva o catástrofe.

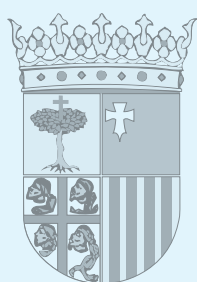
Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de planificación y gestión del agua en situaciones de catástrofes.
- b) Se han descrito los métodos de potabilización del agua así como los métodos de análisis de potabilidad.
- c) Se ha definido el procedimiento de planificación y gestión de alimentos.
- d) Se ha controlado la caducidad de los productos perecederos, así como su correcto envasado y almacenado.
- e) Se ha definido el procedimiento de eliminación de excretas y de gestión de residuos.
- f) Se han detallado los riesgos relacionados con el suministro de agua y de víveres, y con la eliminación de residuos.
- g) Se han definido los fundamentos y objetivos del proceso de desinfección, desinsectación y desratización.

4.—Asegura las comunicaciones analizando el funcionamiento de los elementos de una red autónoma de comunicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las necesidades de comunicación entre los distintos operativos en el área del suceso.
- b) Se han valorado las posibles vías de comunicación.
- c) Se han operado y programado los equipos de comunicación.
- d) Se ha establecido el sistema de comunicación compatible con los sistemas empleados por los distintos grupos operativos que intervienen en la catástrofe.
- e) Se ha empleado el lenguaje y las normas de comunicación.
- f) Se ha emitido información clara y concisa para facilitar la interpretación del mensaje.
- g) Se han descrito los procedimientos de comunicación con los centros de coordinación.



5.—Coordina la evacuación de víctimas entre distintas áreas asistenciales, identificando los objetivos y función de las norias de evacuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los objetivos de las norias de evacuación.
- b) Se han enumerado los tipos de norias de evacuación.
- c) Se han descrito las funciones de cada una de ellas.
- d) Se han identificado las condiciones de utilización de las UVIs móviles en situaciones de catástrofe.
- e) Se han identificado las funciones del responsable del puesto de carga de ambulancias (PCAMB).
- f) Se han identificado las características del puesto de carga de ambulancias (PCAMB).
- g) Se han identificado y registrado los datos necesarios para realizar la dispersión hospitalaria de los heridos.

Duración: 147 horas

Contenidos:

Proposición de despliegues organizativos sanitarios en situaciones de emergencia:

—Análisis de la medicina de catástrofe.

—Modelos de sistemas de emergencias médicas terrestre y aérea:

—Objetivos y estructura.

—Modelo anglo-americano.

—Modelo español.

—Modelo de la Comunidad de Aragón.

—Los sistemas de Protección Civil:

—Principios y funciones.

—Ámbitos de actuación.

—Normativa legal.

—Planes territoriales, integrales y sectoriales de protección civil y atención sanitaria en emergencias colectivas y catástrofes en Aragón.

—Voluntariado en los planes anteriores.

—Ayuda Humanitaria:

—Principios y procedimientos.

—Instituciones internacionales.

—Voluntariado.

—Planes logísticos.

—Posibles escenarios de emergencias colectivas.

—Antecedentes.

—Evaluación de resultados en anteriores catástrofes.

—Coordinación sanitaria en situaciones de crisis.

—Reconocimiento del escenario:

—Fases de alarma y aproximación.

—Clasificación de escenarios de emergencias colectivas.

—Sectorización asistencial:

—Características de la sectorización.

—Límites de cada sector asistencial.

—Funciones.

—Recursos personales y materiales en las áreas de trabajo.

—Estructuras desplegadas en los sectores asistenciales:

—Balizamiento.

—Señalización.

—Organización hospitalaria ante catástrofes:

—Objetivos.

—Estructura organizativa y funcional.

Estimación del material de primera intervención:

—Cadena de mando.

—Estructuras sanitarias eventuales:

—Tipos y funciones.

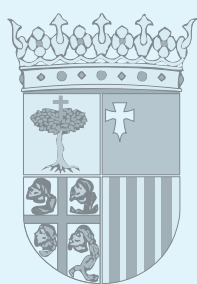
—Características generales.

—Dotación general según emergencia o catástrofe y lugar de ubicación.

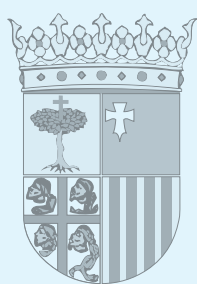
—Material sanitario de primera intervención:

—Relación de material.

—Dotación por área geográfica.



- Organización del material.
 - Transporte de material y distribución.
 - Recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.
 - Material logístico:
 - Características técnicas.
 - Tipos de material según función: transporte, generación de electricidad, iluminación, climatización, refugio, comunicaciones, higiene, saneamiento, almacenamiento, distribución y potabilización del agua, descontaminación, diagnóstico-terapéutico, gestión y administración.
 - Albergue de emergencia: concepto, aspectos legislativos, características, organización.
 - Control de suministros y residuos en la zona de catástrofe:
 - Gestión del agua. Potabilización:
 - Procedimiento de planificación.
 - Métodos de potabilización.
 - Métodos de análisis de potabilidad.
 - Gestión de víveres.
 - Eliminación de excretas y tratamiento de residuos:
 - Procedimientos de eliminación de excretas.
 - Procedimientos de gestión de residuos.
 - Descontaminación.
 - Desinfección, desinsectación y desratización: Fundamentos y Técnicas.
 - Aseguramiento de las comunicaciones:
 - Procedimientos de coordinación en el centro receptor.
 - Redes integradas de comunicaciones sanitarias.
 - Procedimientos de coordinación :
 - Comunicación entre operativos en el área de crisis.
 - Comunicación con centros de coordinación.
 - Lenguaje y normas de comunicación.
 - Composición y funcionamiento de emisoras, estaciones y radios.
 - Composición y funcionamiento de telefonía móvil y vía satélite.
 - Coordinación de la evacuación de víctimas:
 - Grupos de intervención.
 - Norias de evacuación:
 - Objetivos.
 - Tipos de norias.
 - Funciones.
 - Utilización de las UVIs móviles en situaciones de catástrofe.
 - Puesto de carga de ambulancias (PCAMB): Características y Funciones.
 - Registro de datos para la dispersión hospitalaria.
 - Orientaciones pedagógicas
- Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de prevención, seguridad, protección y logística.
- La logística, prevención, seguridad y protección de soporte asistencial, incluye aspectos como:
- Prevención de riesgos.
 - Protección frente a riesgos.
 - Actuación ante emergencias o accidentes.
 - Almacenaje de existencias.
- Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:
- Traslado de enfermos.
 - Atención a víctimas: Soporte vital y evacuación.
- La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales l), m), q), r) y s) del ciclo formativo y las competencias h), l), n) y s) del título.
- Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:
- La identificación de situaciones de riesgo y peligros potenciales para el equipo de intervención.
 - La aplicación de procedimientos de balizamiento y señalización.
 - La preparación y organización del material transportable de primera intervención.
 - La organización de norias de evacuación y lugar de participación en las mismas.
 - El procedimiento de coordinación y comunicación entre los distintos grupos participantes.



—La gestión del agua, de los víveres y de los residuos en el área de catástrofe de acuerdo con las necesidades estimadas.

Módulo Profesional: Dotación sanitaria.

Código: 0054

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.—Realiza el mantenimiento básico de la dotación sanitaria del vehículo interpretando y ejecutando las recomendaciones de los fabricantes de los equipos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado las instrucciones de los fabricantes.
- b) Se ha clasificado la dotación material del vehículo, según el nivel asistencial y el plan de mantenimiento del mismo.
- c) Se ha verificado la funcionalidad de los equipos sanitarios y de autoprotección.
- d) Se ha verificado la funcionalidad de los sistemas de comunicaciones.
- e) Se han aplicado las instrucciones de los fabricantes relativas al mantenimiento básico de la dotación.
- f) Se ha demostrado autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con el funcionamiento de los equipos.
- g) Se han clasificado los medios y procedimientos de prevención y protección en función de los factores y situaciones de riesgo laboral en su ámbito de trabajo.
- h) Se han interpretado las señales de protección y las normas de seguridad e higiene.

2.—Controla las existencias y materiales del vehículo sanitario identificando sus características y necesidades de almacenamiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las distintas situaciones de emergencia que requieren material sanitario en la preparación logística.
- b) Se han identificado los documentos de control de las existencias de almacén.
- c) Se ha asociado cada tipo de documento al objetivo que desempeña en el funcionamiento del almacén.
- d) Se ha comprobado la caducidad de los fármacos, material fungible y material de cura, retirando lo caducado.
- e) Se han identificado las necesidades de reposición.
- f) Se han cumplimentado las órdenes de pedido, precisando el tipo de material, el agente y la unidad o empresa suministradora.
- g) Se ha efectuado la reposición de acuerdo a las condiciones de conservación del material, según sus características y necesidades de almacenamiento.
- h) Se ha utilizado la aplicación informática para la gestión del almacén.
- i) Se ha comprobado la cantidad de oxígeno de las balas del vehículo, efectuando su reposición si el nivel no es el adecuado.
- j) Se ha justificado la optimización de recursos materiales.

3.—Esteriliza el material, relacionando los procedimientos con la seguridad de su aplicación.

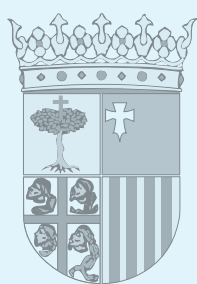
Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización.
- b) Se han relacionado los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización con su aplicación sobre los distintos tipos de material.
- c) Se han preparado las soluciones para la limpieza y desinfección del material, según el tipo y características del mismo.
- d) Se ha realizado la limpieza, desinfección y esterilización del material sanitario y del habitáculo asistencial tras una actuación.
- e) Se han eliminado los residuos orgánicos e inorgánicos derivados de la actividad sanitaria.
- f) Se han utilizado contenedores correspondientes al tipo de residuos.
- g) Se ha organizado y colocado el material del vehículo al terminar la limpieza, y desinfección del mismo.
- h) Se han identificado los peligros de la manipulación de productos de limpieza, esterilización y desinfección.

4.—Cumplimenta la documentación clínica y no clínica de su competencia, relacionándola con su utilidad y analizando la información tipo que debe constar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los tipos de documentos clínicos.
- b) Se ha identificado la función y cauces de tramitación de los documentos clínicos.



c) Se ha identificado el informe de asistencia de la realización de maniobras de soporte vital básico con la información que debe incluir.

d) Se ha cumplimentado el documento de deseo de no traslado y se ha transmitido la información.

e) Se ha identificado la documentación preceptiva (formularios, partes de asistencia, autorizaciones y permisos legales, entre otros) del vehículo.

f) Se ha valorado la importancia de la documentación como elemento clave de la trazabilidad del proceso de asistencia.

Duración: 96 horas

Contenidos:

Mantenimiento básico de la dotación sanitaria:

—Tipos de transporte sanitario y otros.

—Características técnicas, equipamiento sanitario y dotación de material de los vehículos de transporte sanitario por carretera.

—Características diferenciales básicas del transporte sanitario terrestre.

—Características técnicas, equipamiento sanitario y dotación de material de los vehículos de transporte sanitario aéreo.

—Características diferenciales básicas del transporte sanitario aéreo.

—Características del habitáculo sanitario.

—Clasificación de los medios materiales sanitarios.

—Funcionalidad de los equipos.

—Material sanitario de asistencia a una catástrofe

—Normativa estatal y autonómica relativa a la dotación sanitaria del transporte sanitario y otros.

—Prevención de Riesgos Laborales en las operaciones de mantenimiento de las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material y equipos sanitarios del vehículo.

—Sistemas de seguridad aplicados a los equipos electromédicos.

—Equipos de protección individual y seguridad.

Control de existencias de la dotación material sanitaria del vehículo:

—Dotación de material sanitario en la unidad asistencial.

—Sistemas de almacenaje.

—Elaboración de fichas de almacén e inventario.

—Aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén.

—Normas de seguridad e higiene, aplicadas en almacenes de instituciones y empresas sanitarias.

Esterilización del material sanitario del vehículo:

—Clasificación del material desechable y material reutilizable.

—Procedimiento de descontaminación y limpieza.

—Desinfección y esterilización del material sanitario.

—Criterios de verificación y acondicionamiento.

—Fumigación, limpieza y desinfección del habitáculo sanitario

—Recogida selectiva de los residuos generados específicos de la actividad, biosanitarios y peligrosos.

—Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.

Cumplimentación de la documentación sanitaria y administrativa:

—Documentos clínicos.

—Documentos no clínicos.

—Documentación legal del vehículo.

—Documentos de objetos personales, hoja de reclamaciones y negación al traslado

—Legislación sobre ley de Protección de Datos y ley de Autonomía del Paciente.

—Secreto profesional.

—Relación de la documentación con el control de calidad y con la trazabilidad.

Garantía de calidad:

—Control de calidad.

—Evaluación de la calidad interna y de la calidad percibida. Auditorías interna y externa.

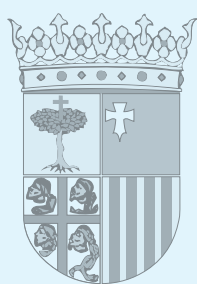
—Legislación vigente aplicable a la garantía de calidad.

Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de mantenimiento de material sanitario.

El mantenimiento de material sanitario incluye aspectos como:

—Supervisión funcional de equipos.



- Mantenimiento de primer nivel.
- Solución de contingencias que no precisen especialización.
- Limpieza y conservación de máquinas y equipos.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- Traslado de enfermos.
- Atención a víctimas: Soporte vital y evacuación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales j) y k) del ciclo formativo y las competencias g), h), i) y r) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El mantenimiento de la operatividad de la unidad asistencial.
- La determinación del tipo y cantidad de material sanitario necesario para la asistencia a una emergencia y catástrofe.
- La identificación de la documentación clínica y no clínica necesaria, su tramitación y cumplimentación.
- El reconocimiento del ámbito normativo de intervención observando actuaciones relativas a:
 - La aplicación de las normas de seguridad y de las medidas de protección personal, colectiva y medioambiental.
 - La aplicación de criterios de calidad en cada fase de la intervención.

Módulo Profesional: Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.

Código: 0055

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1.—Reconoce los signos de compromiso vital relacionándolos con el estado del paciente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- b) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- c) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- d) Se han descrito procedimientos para evaluar el nivel de consciencia del paciente.
- e) Se han tomado las constantes vitales.
- f) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité Internacional de Coordinación sobre Resucitación).
- g) Se ha actuado con seguridad mostrando confianza en sí mismo.

2.—Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

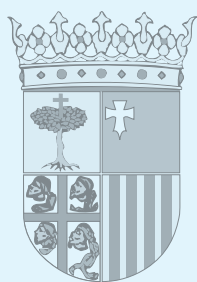
Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardiopulmonar básica e instrumental.
- b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio.
- d) Se han aplicado técnicas de soporte circulatorio.
- e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática.
- f) Se han aplicado medidas post-reanimación.
- g) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

3.—Aplica criterios de clasificación de víctimas relacionando los recursos existentes con la gravedad y la probabilidad de supervivencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el concepto de triaje.
 - b) Se han explicado los objetivos del primer y segundo triaje.
 - c) Se han explicado los diferentes métodos de triaje inicial clasificados según su fundamento operativo.
 - d) Se ha aplicado un método de triaje simple para hacer la primera clasificación de las víctimas.
 - e) Se ha descrito la codificación y la estructura de las tarjetas de triaje.
 - f) Se han descrito los métodos de identificación de las víctimas.
 - g) Se ha priorizado la evacuación de las víctimas seleccionando el medio de transporte adecuado.
 - h) Se han tomado decisiones con rapidez.
- 4.—Clasifica las acciones terapéuticas en la atención a múltiples víctimas, relacionándolas con las principales lesiones según el tipo de suceso.



Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el ámbito de intervención.
- b) Se ha valorado la información para iniciar el proceso asistencial.
- c) Se han descrito los objetivos terapéuticos generales en la medicina de catástrofe.
- d) Se han explicado las acciones terapéuticas que se ejecutan en cada sector asistencial.
- e) Se ha relacionado la naturaleza de la catástrofe con los mecanismos «lesionales».
- f) Se han descrito las principales lesiones según el tipo de catástrofe.
- g) Se ha definido la cadena de supervivencia y se ha precisado la utilidad de cada uno de sus eslabones.
- h) Se ha relacionado la información recibida con el procedimiento de intervención.

Duración: 256 horas

Contenidos:

UF0055_12: Soporte vital básico: 160 horas

Reconocimiento de los signos de compromiso vital:

—Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante:

—Respiratorios.

—Cardiocirculatorios.

—Neurológicos: alteración del nivel de consciencia.

—Proceso de valoración ABC (Airway Breathing Circulation).

—Primaria.

—Secundaria.

—Toma de constantes vitales.

—Valoración de las hemorragias.

—Valoración del nivel de consciencia:

—Escala AVDN.

—Valoración cuantitativa. Escala de coma de Glasgow

—Protocolos de exploración.

—Actuación con seguridad mostrando confianza en sí mismo.

Aplicación de técnicas de soporte vital básico:

—Técnicas de apertura de la vía aérea.

—Técnicas de limpieza y desobstrucción de la vía aérea

—Permeabilización de la vía aérea con dispositivos orofaríngeos

—Técnicas de ventilación:

—Indicaciones del soporte ventilatorio.

—Restablecimiento de la ventilación

—Respiración boca a boca, boca-nariz.

—Ventilación con mascarilla de resucitación y con bolsa autoinflable.

—Técnicas de soporte cardiocirculatorio:

—Masaje cardíaco externo

—Desfibrilación externa semiautomática (DESA):

—Electrofisiología cardíaca básica. Trastornos del ritmo.

—Indicaciones, funcionamiento y recogida de datos de un desfibrilador externo semiautomático.

—Mantenimiento de un desfibrilador externo semiautomático

—Técnicas de contención de hemorragias.

—Medidas post-reanimación:

—Controles de vía aérea y respiración.

—Controles de circulación.

—Controles de función cerebral.

—Control de temperatura.

—Aplicación de normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

UF0055_22: Atención a múltiples víctimas: 96 horas

Clasificación de las víctimas:

—El triaje:

—Valoración por criterios de gravedad:

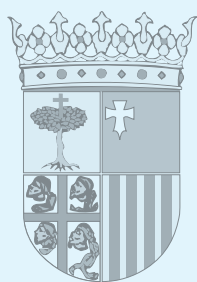
—inspección,

—evaluación

—decisión terapéutica.

—Clasificación de métodos de triaje inicial según su fundamento operativo:

—Métodos funcionales.



- Métodos lesionales.
 - Métodos mixtos.
 - Primer y segundo triaje.
 - Puesto de triaje.
 - Codificación y estructura de las tarjetas de triaje:
 - Datos.
 - Códigos de colores.
 - Categorización de las víctimas y procedimiento de etiquetado:
 - Primera categoría.
 - Segunda categoría.
 - Tercera categoría.
 - Cuarta categoría.
 - Método de identificación de víctimas.
 - Toma de decisiones con rapidez. Priorización respecto a la evacuación de las víctimas.
 - Clasificación de las acciones terapéuticas en la atención a múltiples víctimas:
 - Urgencia y emergencia: conceptos.
 - Sistema integral de Urgencias y Emergencias (SIE):
 - Características y estructura del Sistema Integral de Urgencias y Emergencias (SIE). La cadena asistencial.
 - Centro coordinador de urgencias y emergencias.
 - Decálogo prehospitalario. Fases.
 - Cadena de supervivencia.
 - Mecanismos lesionales según la naturaleza de la catástrofe:
 - Heridos en explosiones.
 - Síndrome de aplastamiento.
 - Síndrome compartimental.
 - Amputaciones.
 - Inhalaciones de gases o partículas.
 - Asfixia traumática.
 - Objetivos terapéuticos generales en la medicina de catástrofe.
 - Objetivos terapéuticos en las áreas de rescate, socorro y base.
 - Orientaciones pedagógicas
- Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prestación del servicio.
- La prestación del servicio incluye aspectos como:
- Verificación de la existencia y del estado del material necesario.
 - Realización del soporte vital básico.
 - Cumplimiento de los protocolos normalizados de trabajo.
- Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:
- Atención a víctimas.
- La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales c), d), e) y p) del ciclo formativo y las competencias b), c), k), p) y r) del título.
- Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:
- La identificación de signos de compromiso vital.
 - La aplicación de técnicas de soporte vital básico según el protocolo de actuación.
 - La aplicación de criterios de clasificación relacionados con los recursos existentes y la gravedad y el pronóstico de las víctimas.
 - La identificación de las principales lesiones que se puedan producir según el tipo de catástrofe.
 - La detección de errores en la aplicación de técnicas de soporte vital básico.

Módulo Profesional: Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.

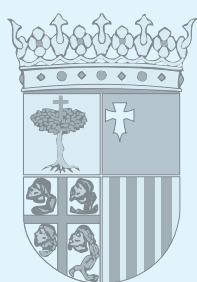
Código: 0056

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

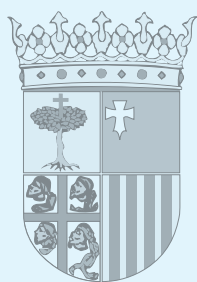
1.—Realiza operaciones de apoyo al equipo de salud en el soporte vital avanzado relacionándolas con las patologías de emergencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el material de emergencias.
- b) Se ha descrito la utilidad, funcionamiento y el manejo de los equipos electromédicos.
- c) Se han clasificado los equipos y el material según las diferentes situaciones de emergencia.



- d) Se ha colaborado en el aislamiento de la vía aérea.
 - e) Se ha seleccionado el material necesario para la ventilación mecánica.
 - f) Se ha colaborado en la canalización de la vía venosa.
 - g) Se ha seleccionado y preparado el material y equipos de monitorización.
 - h) Se ha seleccionado y preparado el material para la realización del registro electrocardiográfico.
 - i) Se ha determinado la saturación de oxígeno del paciente por pulsioximetría.
- 2.—Realiza operaciones de preparación y administración de la medicación de emergencia, interpretando las especificaciones farmacéuticas.
- Criterios de evaluación:
- a) Se ha identificado la medicación de emergencia de uso más frecuente.
 - b) Se han analizado las indicaciones de la medicación en las situaciones de emergencia sanitaria.
 - c) Se han enumerado los efectos adversos de la medicación de uso mas frecuente.
 - d) Se han enumerado las diferentes vías de administración.
 - e) Se ha realizado la preparación de la medicación según la vía de administración.
 - f) Se han realizado operaciones de administración de la medicación sobre maniquís de entrenamiento.
- 3.—Efectúa procedimientos para prestar atención a los pacientes con lesiones por traumatismos y otros agentes físicos, analizando los protocolos de actuación.
- Criterios de evaluación:
- a) Se han explicado los picos de mortalidad tras un accidente.
 - b) Se han descrito los procedimientos para la valoración primaria y secundaria del accidentado.
 - c) Se han identificado las lesiones atendiendo a la biomecánica de los accidentes.
 - d) Se han descrito los diferentes tipos de vendaje relacionándolos con su función.
 - e) Se han realizado diferentes vendajes según la localización de la lesión.
 - f) Se han aplicado los protocolos de limpieza y desinfección de las heridas.
 - g) Se han realizado los cuidados iniciales ante un paciente con lesiones por otros agentes físicos (radiaciones, electricidad, congelaciones).
 - h) Se han clasificado las quemaduras atendiendo a su profundidad y a su extensión.
- 4.—Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con lesiones por agentes químicos y biológicos, analizando los protocolos de actuación.
- Criterios de evaluación:
- a) Se han clasificado los diferentes agentes tóxicos.
 - b) Se han relacionado los agentes tóxicos con sus efectos nocivos.
 - c) Se han descrito las medidas iniciales ante un paciente intoxicado, dependiendo de la naturaleza, cantidad y vía de entrada del agente tóxico.
 - d) Se han clasificado los diferentes agentes biológicos.
 - e) Se han relacionado las vías de exposición y las lesiones que producen.
 - f) Se ha especificado la utilidad de los diferentes materiales de bioseguridad.
 - g) Se ha descrito la técnica de descontaminación.
 - h) Se han identificado los signos y síntomas de las picaduras y mordeduras de animales.
- 5.—Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con patología orgánica de urgencia, analizando los protocolos de actuación.
- Criterios de evaluación:
- a) Se ha descrito la patología cardiovascular de urgencia.
 - b) Se ha analizado el protocolo de actuación en las emergencias cardiovasculares.
 - c) Se ha descrito la patología respiratoria de urgencia.
 - d) Se han especificado los protocolos de actuación en las emergencias respiratorias.
 - e) Se ha descrito la patología neurológica de urgencia.
 - f) Se ha analizado el protocolo de actuación en las emergencias neurológicas.
- 6.—Interviene en situaciones de parto inminente analizando los síntomas que presenta la embarazada y describiendo los procedimientos de actuación.
- Criterios de evaluación:
- a) Se han enumerado las fases del parto.
 - b) Se han descrito los signos de parto inminente.
 - c) Se han identificado y aplicado las maniobras de apoyo al parto, en las fases de expulsión y alumbramiento.
 - d) Se han identificado los cuidados iniciales al neonato y la madre.
 - e) Se han identificado los principios de higiene para evitar la aparición de infecciones.
 - f) Se han reconocido complicaciones en la evolución del parto.



Duración: 273 horas

Contenidos:

UF0056_12. Soporte vital avanzado: 168 horas

Aplicación de técnicas de soporte vital avanzado:

- Concepto de Soporte Vital Avanzado.
- Reconocimiento y uso de material sanitario.
- Protocolos de mantenimiento de equipos electromédicos.
- Procedimientos de uso de equipos electromédicos.
- Técnicas de soporte vital avanzado en adulto.
- Técnicas de soporte vital avanzado en pediatría.

Administración de medicamentos de emergencia:

- Oxígeno medicinal:
- Indicaciones.
- Dispositivos de administración de oxígeno medicinal
- Cálculo en la administración de oxígeno según patología.
- Saturación de oxígeno. Dispositivos de medida.
- Concentraciones de oxígeno generadas por los distintos dispositivos de administración.

- Medidas de seguridad en el manejo de oxígeno.

- Fármacos utilizados en emergencias.
- Vías de administración.
- Clasificación de los fármacos utilizados.
- Material de farmacoterapia.
- Preparación de la medicación.
- Precauciones.
- Eliminación de residuos biológicos.

Atención sanitaria ante patología orgánica de urgencia:

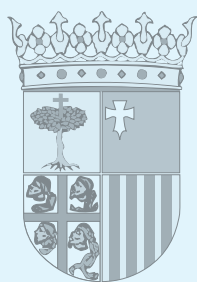
- Patología cardiovascular de urgencia: cardiopatía isquémica, insuficiencia cardiaca.
- Protocolos de actuación ante patología cardiovascular de urgencia.
- Patología respiratoria de urgencia: EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica), asma bronquial, embolia pulmonar, neumotórax...
- Protocolos de actuación ante patología respiratoria de urgencia.
- Patología neurológica de urgencia: AVC (Accidente Vascular Cerebral), convulsiones, coma.

- Protocolos de actuación ante patología neurológica de urgencia.

UF0056_22. Atención sanitaria en urgencias y emergencias: 105 horas

Atención sanitaria en lesiones por traumatismos y por agentes físicos:

- Traumatismos:
- Biomecánica del trauma.
- Valoración inicial y secundaria.
- Politraumatizado.
- Atención médica según mecanismo de lesión.
- Dispositivos utilizados en el politraumatizado.
- Vendajes: Indicaciones, tipos y técnicas de realización.
- Hemorragias. Taponamiento hemostático agudo.
- Cuidado y manejo de lesiones cutáneas.
- Limpieza y desinfección de heridas.
- Lesiones por agentes físicos:
- Calor y frío:
- Quemaduras.
- Hipertermia. Golpe de calor.
- Hipotermia. Congelación.
- Protocolos de actuación.
- Electricidad:
- Factores determinantes de la lesión eléctrica y fulguración.
- Mecanismos de lesión.
- Alteraciones patológicas según localización.
- Protocolos de actuación en electrocución y fulguración.
- Radiaciones ionizantes:
- Tipos y efectos de radiaciones ionizantes.
- Medidas de la radiación ionizante.
- Contaminación radioactiva.



- Irradiación.
- Medidas de protección.
- Técnicas de descontaminación.
- Lesiones por inmersión:
 - En agua.
 - Otros líquidos.
- Hidrocución.
- Protocolos de actuación.

Atención sanitaria en lesiones por agentes químicos y biológicos:

- Agentes químicos:
 - Tipos, vías de entrada y lesiones.
 - Síntomas y signos de la intoxicación por alcohol y drogas.
 - Evaluación del paciente intoxicado.
 - Actuaciones según el tóxico y la vía de entrada.
 - Actuaciones de urgencia ante la sobredosis de alcohol y drogas.
- Tipos de agentes biológicos.
- Vías de transmisión
- Síntomas y signos producidos por agentes biológicos.
- Primeras actuaciones en personas expuestas a contaminantes biológicos.
- Técnicas de descontaminación y equipos de desinfección.
- Mordeduras y picaduras.

Actuación inicial en el parto inminente:

- Fases del parto.
- Parto inminente: signos, síntomas y complicaciones.
- Maniobras de soporte al parto.
- Atención al neonato y a la madre.
- Normas de higiene y prevención de infecciones materno-infantiles.

Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de prestación del servicio y control de calidad.

Las funciones de prestación del servicio y control de calidad incluyen aspectos como:

- Verificación de la existencia y del estado del material necesario.
- Concreción y caracterización de los protocolos normalizados de trabajo.
- Aplicación de técnicas de apoyo al soporte vital avanzado y otras situaciones de emergencia.

- Cumplimiento de los protocolos normalizados de trabajo.
- Evaluación de las actividades y resultados.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- El apoyo al soporte vital avanzado.
- La atención sanitaria en situaciones especiales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales f), p) y t) del ciclo formativo y las competencias b), c), d), k), p) y s) del título.

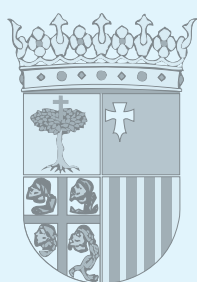
Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La identificación y la verificación funcional de los distintos equipos electromédicos.
- La identificación del material y la descripción de su uso.
- La valoración del estado del paciente, reconociendo los signos de gravedad.
- Selección de equipos y materiales según las situaciones de emergencia.
- Selección del material para la ventilación mecánica y monitorización
- Determinación de la saturación de oxígeno del paciente por pulsioximetría.
- Colaboración en el aislamiento de la vía aérea y en la canalización venosa.
- La preparación de medicamentos según la vía de administración.
- La aplicación de técnicas de vendajes.
- La aplicación de técnicas de control de hemorragias.
- La aplicación de cuidados iniciales a pacientes en diferentes situaciones de emergencia.
- La aplicación de las normas de higiene y prevención de infecciones.
- La aplicación de maniobras de apoyo al parto atendiendo al neonato y a la madre.

Módulo Profesional: Evacuación y traslado de pacientes.

Código 0057

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.



1.—Acondiciona espacios de intervención, analizando las características de entornos típicos de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las situaciones de emergencia evaluando los riesgos para víctimas y equipos de actuación.
- b) Se han descrito los métodos y materiales de seguridad y balizamiento.
- c) Se ha realizado el balizamiento de la zona del incidente.
- d) Se ha identificado la situación de riesgo previo al inicio de la asistencia sanitaria.
- e) Se ha elegido la ubicación del vehículo en la posición y distancia adecuada para proteger a las víctimas y a la unidad asistencial.
- f) Se han aplicado los procedimientos de estabilización básica de un vehículo.
- g) Se han descrito y seleccionado los métodos de acceso a un paciente en el interior de un vehículo, vivienda, local o zona al aire libre.
- h) Se han identificado los procedimientos de comunicación con los medios de rescate ante la imposibilidad de acceso seguro al paciente.

2.—Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de pacientes seleccionando los medios materiales y las técnicas necesarias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización de las unidades asistenciales.
- b) Se han descrito los métodos de inmovilización según las potenciales lesiones del accidentado y las circunstancias del accidente.
- c) Se han aplicado técnicas de inmovilización preventiva del paciente.
- d) Se han realizado operaciones de traslado de pacientes desde el lugar del suceso al vehículo de transporte.
- e) Se han descrito las medidas posturales a aplicar al paciente sobre la camilla.
- f) Se han descrito los procedimientos para asegurar una mayor confortabilidad del paciente durante el traslado en la camilla de la unidad asistencial.
- g) Se han reconocido y fijado todos los elementos susceptibles de desplazarse y producir un daño durante el traslado.
- h) Se ha descrito la información que debe proporcionarse al paciente y a los familiares sobre la posibilidad de uso de las señales acústicas, el tiempo aproximado de traslado y el hospital de destino.

3.—Aplica técnicas de conducción simulada relacionando el riesgo de agravamiento de las lesiones del paciente con las estrategias de conducción.

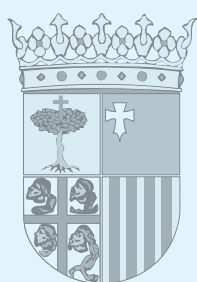
Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la información para el traslado del paciente al centro sanitario de destino.
- b) Se ha seleccionado la ruta en función del estado del paciente.
- c) Se han tenido en cuenta los criterios de proximidad, estado de la vía, saturación del tráfico y condiciones climáticas.
- d) Se han identificado las repercusiones orgánicas que un traslado inadecuado puede tener en la salud del paciente.
- e) Se han realizado en un circuito cerrado las maniobras de conducción, aceleración, desaceleración y giro, evitando el riesgo de agravamiento de las lesiones o posibles lesiones secundarias del paciente, y cumpliendo con la normativa vigente.
- f) Se ha valorado el uso de las señales acústicas según el estado de salud del paciente y las condiciones de la vía.
- g) Se ha establecido el proceso de evaluación continua del estado del paciente.

4.—Transfiere al paciente reconociendo los datos relevantes del estado inicial del mismo, de las incidencias observadas y de los cuidados prestados durante el trayecto.

Criterios de evaluación:

- a) Se identifica la figura responsable de la recepción del paciente.
- b) Se han verificado los datos de identificación y el resultado de la valoración del paciente.
- c) Se han identificado las posibles contingencias ocurridas durante el desplazamiento al centro asistencial.
- d) Se han identificado y aplicado los procedimientos de comunicación con el centro asistencial.
- e) Se ha cumplimentado el informe de asistencia inicial y traslado.
- f) Se ha utilizado el sistema de Codificación Internacional de Enfermedades (CIE) en la emisión del informe basado en signos y síntomas del paciente.



- g) Se ha elaborado el informe para el responsable del triaje hospitalario.
- h) Se han identificado y aplicado los procedimientos de comunicación de la información relacionada con el traslado.
- i) Se han definido los aspectos legales relacionados con el secreto profesional.
- j) Se han detallado los diferentes tipos de responsabilidad legal.

Duración: 224 horas

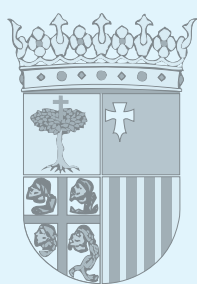
Contenidos:

Acondicionamiento de espacios de intervención:

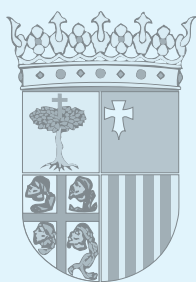
- Situaciones de emergencia y zona de actuación y evaluación de riesgos.
- Técnicas de protección de la zona con el vehículo asistencial.
- Material para generar un entorno seguro en la asistencia.
- Técnicas de situación, señalización y balizamiento.
- Identificación de los riesgos de la actividad profesional.
- Procedimientos ante riesgos NRBQ (Nuclear, Radioactivo , Biológico y Químico):
- Organización de la asistencia sanitaria.
- Descontaminación. Métodos.
- Normas de seguridad en las áreas de riesgo NRBQ.
- Equipos de protección individual.
- Técnicas de descarceración:
- Material de descarceración.
- Técnicas de descarceración con medios de fortuna.
- Material de rescate.
- Técnicas básicas de rescate.
- Técnicas de estabilización del vehículo accidentado.
- Medidas de seguridad activa y pasiva.
- Procedimientos de actuación conjunta con otros servicios de seguridad.

Procedimientos de movilización e inmovilización:

- Ergonomía y mecánica corporal:
- Fundamentos de la ergonomía y mecánica corporal.
- Estructuras óseas y musculares implicadas en el levantamiento de cargas.
- Biomecánica de la columna vertebral y sus elementos principales.
- Técnicas de levantamiento y transporte de cargas.
- Ejercicios de flexibilización y potenciación muscular para prevención de lesiones.
- Movilización de pacientes:
- Indicación de técnicas de movilización urgente.
- Técnicas de movilización urgente en situación de riesgo:
- Material de movilización.
- Procedimientos con material de movilización.
- Procedimientos sin material de movilización.
- Lesiones potenciales de la movilización.
- Inmovilización de pacientes:
- Fundamentos de actuación ante las fracturas.
- Técnicas de inmovilización:
- Indicaciones
- Material de inmovilización.
- Técnicas generales de inmovilización.
- Técnicas de inmovilización con medios de fortuna.
- Transferencia de un paciente de una camilla a otra.
- Fisiopatología del transporte sanitario aéreo y terrestre:
- Concepto y fundamento de la fisiopatología del transporte sanitario.
- Posición del paciente en la camilla según su patología.
- Factores de la conducción del vehículo que determinan cambios fisiológicos en las diferentes patologías:
- Efectos de las variaciones de la velocidad, aceleración-desaceleración.
- Efectos de la vibración.
- Efectos del ruido.
- Efectos de la temperatura.
- Efectos de la altitud.
- Medidas de confort y seguridad en el traslado.
- Conducción y seguridad vial:
- Conceptos básicos.



- Normativa reguladora.
- Normativa específica para vehículos prioritarios.
- Técnicas de conducción de vehículos prioritarios.
- Transporte de órganos y muestras biológicas:
- Condiciones idóneas para el traslado de órganos y muestras.
- Protocolo de transporte.
- Legislación
- Técnicas de conducción del vehículo según la patología.
- Técnicas de conducción en situaciones climatológicas adversas.
- Técnicas de conducción ante problemas mecánicos.
- Toma de decisiones y priorización para el establecimiento de la mejor ruta y conducción para el traslado.
- Señales acústicas y luminosas.
- Transferencia del paciente:
- Concepto y objetivo de la transferencia de pacientes.
- Transferencia verbal y documentada.
- Datos de la actuación operativos y de filiación del paciente.
- Tipos de informes de asistencia de transporte sanitario.
- Documentación asistencial y no asistencial con relevancia legal.
- Codificación de síntomas y signos según la Clasificación Internacional de Enfermedades.
- Área de urgencia. Triage hospitalario.
- Características del traslado en salud mental.
- Sistema Nacional de Salud.
- Servicio Aragonés de Salud .Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Recursos Sanitarios Ordinarios y Extraordinarios de la Comunidad Autónoma de Aragón para emergencias colectivas y catástrofes (Plan Sectorial sanitario del 061 de Aragón):
- Recursos sanitarios hospitalarios ordinarios:
- Hospitales públicos y concertados.
- Servicio de urgencias.
- Unidad de cuidados intensivos. Cámara hiperbárica.
- Recursos sanitarios extrahospitalarios ordinarios:
- Red de Atención Primaria
- Red de Transporte Sanitario Urgente
- Unidades móviles de emergencia terrestre (UMEs).
- Unidades móviles de vigilancia intensiva (UVIs).
- Unidades de soporte vital básico (USVB).
- Ambulancias convencionales (AC).
- Helicópteros medicalizados. Helisuperficies.
- Red de Transporte Sanitario No Urgente:
- Ambulancias convencionales.
- Recursos sanitarios extraordinarios:
- Ambulancias convencionales de otras entidades.
- Cruz Roja.
- Ayuntamientos.
- Ejército.
- Bomberos.
- Hospitales privados
- Otros.
- Cartera de Servicios del Servicio Aragonés de Salud: Funciones del técnico en las diferentes áreas.
- Responsabilidad legal.
- Identificación de los riesgos de la actividad profesional en la evacuación y traslado.
- Aplicaciones de medidas de autoprotección personal.
- Orientaciones pedagógicas
- Este módulo profesional contiene las especificaciones de formación asociadas a las funciones de prestación del servicio, prevención, seguridad y protección, y control de calidad.
- Las funciones de prestación del servicio, prevención, seguridad y protección, y control de calidad incluyen aspectos como:
- Concreción y caracterización de los protocolos normalizados de trabajo.
- Traslado de pacientes.
- Elaboración de los documentos asociados.



- Solución de contingencias que no precisen especialización.
- Prevención y protección frente a los riesgos.
- Actuación ante emergencias o accidentes laborales según planes establecidos.
- Cumplimiento de protocolos normalizados de trabajo.
- Control técnico del proceso.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Las técnicas de inmovilización, movilización y traslado del paciente.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b) y p) del ciclo formativo y las competencias a) y k) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La selección y aplicación de métodos de seguridad y balizamiento.
- La aplicación de maniobras de descarceración básicas.
- La inmovilización y movilización para el traslado del accidentado.
- La conducción adaptada a las necesidades del paciente y en situaciones adversas.
- La identificación de datos relevantes en la transferencia del paciente.
- La codificación de síntomas y signos según la Clasificación Internacional de Enfermedades.

Módulo Profesional: Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.

Código: 0058

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.—Reconoce las disfunciones del comportamiento, analizando los principios básicos de psicología general.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los distintos tipos de personalidad.
- b) Se han identificado las etapas en el desarrollo de la personalidad.
- c) Se han diferenciado las teorías sobre el desarrollo de la personalidad.
- d) Se han establecido los mecanismos de defensa de la personalidad.
- e) Se han analizado las circunstancias psicológicas causantes de disfunción.
- f) Se han descrito las posibles alteraciones del comportamiento ante situaciones psicológicas especiales.

- g) Se ha transmitido serenidad y empatía.

2.—Aplica los primeros auxilios psicológicos a supuestos afectados por una emergencia o catástrofe, identificando y relacionando la técnica más apropiada a cada situación de crisis.

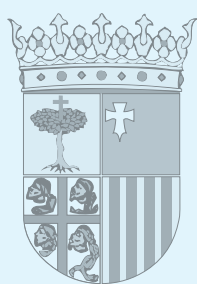
Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los comportamientos más comunes en los pacientes afectados por una emergencia o catástrofe.
- b) Se han establecido las reacciones psicopatológicas más frecuentes en los pacientes.
- c) Se ha relacionado la psicopatología mostrada con la atención psicológica que ha de recibir el paciente.
- d) Se han descrito los criterios en la aplicación de los primeros auxilios psicológicos.
- e) Se han identificado las respuestas emocionales según los factores que actúen.
- f) Se han analizado las distintas estrategias de control emocional.
- g) Se han analizado las funciones de un equipo de ayuda psicosocial.
- h) Se han empleado habilidades básicas para controlar situaciones de duelo, de agresividad, de ansiedad, de angustia o de emociones no deseadas.
- i) Se han aplicado técnicas de primeros auxilios psicológicos.
- j) Se han identificado situaciones de emergencia psiquiátrica que conllevan problemas de agresividad.

3.—Aplica técnicas de apoyo psicológico orientadas a los equipos de intervención, relacionándolas con las reacciones psicológicas de los mismos:

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los factores de un cuadro de estrés, que pueden padecer los equipos de intervención.
- b) Se ha descrito el «síndrome del quemado».
- c) Se ha descrito el concepto de traumatización vicaria.
- d) Se han identificado los objetivos en el apoyo psicológico que recibe el equipo de intervención.
- e) Se han explicado los fundamentos de las técnicas de apoyo psicológico a los equipos de intervención.
- f) Se han detallado las técnicas de apoyo psicológico al equipo de intervención.



g) Se han aplicado técnicas de apoyo psicológico.

4.—Aplica técnicas de comunicación a lo largo de todo el proceso, empleando distintos tipos de lenguaje y escucha en diferentes escenarios.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado distintos elementos de intervención en la teoría de la comunicación.

b) Se han establecido las diferencias entre los distintos canales comunicativos y los tipos de comunicación.

c) Se han seleccionado y reproducido las técnicas de escucha y de respuesta en la asistencia a un paciente en diferentes escenarios.

d) Se han descrito las connotaciones de la psicología del trabajo en equipo.

e) Se han definido los principios básicos de la comunicación sanitario-paciente.

f) Se han aplicado las medidas de control que se necesitan donde existen dificultades de comunicación.

g) Se han detectado posibles víctimas de malos tratos tras comunicación verbal y no verbal con los implicados.

h) Se ha elaborado un protocolo de comunicación para informar sobre ayuda psicosocial.

Duración: 64 horas

Contenidos:

Reconocimiento de las disfunciones del comportamiento.

—Necesidades humanas.

—Desarrollo de la personalidad.

—Etapas evolutivas del ser humano.

—Mecanismos de defensa de la personalidad

—Psicología evolutiva.

—Experiencias asociadas al proceso de enfermar:

—Ansiedad.

—Desarraigo.

—Desvalorización.

—Mecanismos de adaptación psicológicos ante la vivencia de enfermedad.

—Respuesta humana en situaciones de emergencia. Víctimas.

—Reacción emocional desajustada.

—Reacción neurológica duradera.

—Reacción psíquica grave.

—Reacciones psicológicas y del comportamiento.

Apoyo psicológico a los pacientes:

—El rol profesional en el apoyo psicológico:

—Competencia profesional.

—Humanización de la asistencia. Relación de ayuda.

—Pauta general de atención a pacientes, víctimas

—Apuntes para la recepción de familiares

—Acompañamiento a familiares y allegados en la identificación de cadáveres y en la búsqueda de desaparecidos.

—Herramientas, técnicas y estrategias.

—Primeros auxilios psicológicos.

—El rol del paciente, víctima:

—Factores estresores

—Reacción conmoción - inhibición - estupor.

—Reacción de pánico.

—Éxodos.

—El rol del familiar y allegado

—Control de situaciones de crisis.

—Tensión. Agresividad. Ansiedad. Angustia.

—Desaparecidos. Tiempo de espera.

—Muerte y duelo:

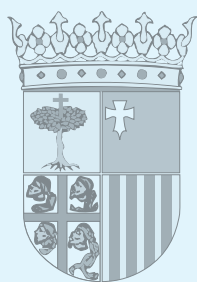
—Identificación de cadáveres. Aspectos legales y apoyo a familiares y allegados.

—Etapas en el proceso de la muerte y el duelo.

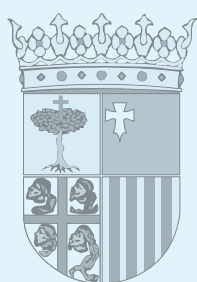
—Pérdidas derivadas de hechos traumáticos

—Reacciones e intervenciones,

—Los niños, los adolescentes, los adultos, los ancianos y la muerte de sus seres queridos.



- Apuntes sobre aspectos culturales y religiosos en torno a la muerte y el duelo.
 - Pauta de intervención ante intentos autolíticos
 - Pauta general de atención en incidentes críticos con poblaciones específicas:
 - Comportamiento de la población ante una catástrofe:
 - Periodo Precrítico.
 - Periodo de crisis.
 - Periodo de reacción
 - Periodo postcrítico.
 - Aspectos a considerar en poblaciones específicas: niños, ancianos, enfermedades mentales discapacitados, inmigrantes, malos tratos,....
 - Red y apoyo social en situaciones traumáticas.
 - Servicios sociales de emergencias. Los Servicios Sociales de Base y otros servicios de atención psicosocial en emergencias.
 - Ayudas específicas en situaciones de emergencias.
 - El Grupo de Acción Social en la planificación de emergencias en Aragón.
 - Apoyo psicológico a los equipos de intervención:
 - Psicología del trabajo en equipo
 - «Cuidar al equipo de intervención».
 - Dinámica grupal.
 - Reacciones frente a situaciones de urgencia —emergencia y estresores asociados.
 - El estrés. Factores típicos de un cuadro de estrés.
 - Actuaciones preventivas «antes de », «durante la intervención» y «posterior a la situación de emergencia». Medidas de contención.
 - Síndrome del quemado.
 - Traumatización vicaria.
 - Funciones del equipo psico-social. El Grupo de Acción Social en Aragón.
 - Técnicas de ayuda psicológica para los equipos de intervención
 - Comunicación psicosocial:
 - Tipos y elementos de la comunicación.
 - Dificultades de la comunicación.
 - Habilidades básicas que mejoran la comunicación interpersonal.
 - Negociación.
 - Asertividad.
 - Empatía.
 - Escucha activa.
 - Dinámica grupal.
 - Comunicación sanitario-paciente.
 - Los rumores, consideraciones para su prevención y manejo.
 - Los medios de comunicación, pautas útiles.
 - Técnicas de comunicación verbal y no verbal y relación grupal.
 - Aspectos a tener en cuenta en la comunicación en emergencias.
 - Cómo comunicar malas noticias.
 - Aspectos a considerar en la comunicación por teléfono.
 - Comunicación con familiares y allegados en la identificación de cadáveres, y en la búsqueda de desaparecidos.
 - Aspectos a considerar en la comunicación con grupos con necesidades especiales: niños, ancianos, discapacitados, inmigrantes, malos tratos,..
 - Indicativos de malos tratos físicos y psíquicos en la comunicación con el paciente.
 - Orientaciones pedagógicas
- Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de prestación del servicio y control de calidad.
- Las funciones de prestación del servicio y control de calidad incluyen aspectos como:
- Concreción y caracterización de los trastornos psicopatológicos en situaciones de crisis.
 - Aplicación de técnicas psicológicas.
 - Información y orientación al usuario.
- Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:
- La asistencia sanitaria al paciente o víctima, su traslado y la atención a familiares y otros implicados en emergencias colectivas.
- La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales e), g) y r) del ciclo formativo y las competencias e), p) y r) del título.



Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El análisis de las características de los comportamientos y reacciones psicopatológicas de los pacientes y de los afectados en una emergencia o catástrofe.
- La aplicación de técnicas de apoyo psicológico a los afectados directos en una emergencia o catástrofe.
- La identificación de los elementos estresores en los intervinientes.
- La selección de estrategias de intervención psicológica básica.
- Habilidades en la comunicación entre sanitario y paciente y detección de errores de comunicación.

Módulo Profesional: Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles.

Código: 0059

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.—Aporta datos para la elaboración de planes de emergencia describiendo sus objetivos, componentes y funciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito riesgo, daño y vulnerabilidad
- b) Se ha definido el plan de emergencias.
- c) Se han analizado los objetivos generales de un plan de emergencias.
- d) Se ha realizado el esquema de la estructura general de un plan de emergencias.
- e) Se ha relacionado cada estructura jerárquica con su función establecida.
- f) Se han definido las funciones de los órganos directivos, operativos y de apoyo.
- g) Se han concretado las características del grupo operativo sanitario y los requerimientos en la organización del transporte sanitario de heridos.
- h) Se han descrito los objetivos de la actualización de un plan de emergencias.
- i) Se ha establecido el procedimiento de revisión y evaluación de un plan de emergencias.
- j) Se han fijado los indicadores de calidad y los resultados deseables de un plan de emergencias.

2.—Elabora mapas de riesgo, caracterizando posibles riesgos naturales, humanos y tecnológicos.

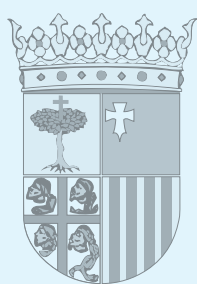
Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los índices de riesgo, de probabilidad y de daño.
- b) Se han detallado las posibles consecuencias sobre la población de los riesgos de origen natural, humano y tecnológico.
- c) Se han identificado los riesgos sobre la población y los bienes.
- d) Se han analizado, valorado y catalogado los riesgos detectados.
- e) Se ha ubicado en un plano cada riesgo detectado, según el procedimiento establecido.
- f) Se han delimitado en el plano las áreas de actuación de los grupos de intervención.
- g) Se han enumerado los medios propios y ajenos de un plan de emergencias.
- h) Se han relacionado los riesgos catalogados con las actuaciones del grupo operativo sanitario.

3.—Activa un supuesto plan de emergencias, describiendo sus características y requerimientos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha detallado el procedimiento de recepción de información.
 - b) Se han definido los niveles de activación de un plan de emergencias.
 - c) Se han descrito las fases de activación de un plan de emergencias.
 - d) Se ha esquematizado el organigrama de activación de un plan de emergencias.
 - e) Se ha determinado la estructura de coordinación de un plan de emergencias.
 - f) Se han detallado las características de la información a la población.
 - g) Se ha descrito la estructura del plan operativo de emergencias sanitarias.
- 4.—Diseña un dispositivo de riesgos previsibles describiendo el protocolo de elaboración.
- Criterios de evaluación:
- a) Se han descrito los objetivos del equipo sanitario en un dispositivo de riesgos previsibles.
 - b) Se han definido los componentes básicos de un dispositivo de riesgos previsibles.
 - c) Se han enumerado los diferentes tipos de dispositivos de riesgos previsibles.
 - d) Se ha descrito la información necesaria para realizar el análisis de la concentración a cubrir.
 - e) Se han concretado los objetivos a cubrir de un dispositivo de riesgos previsibles.



- f) Se han identificado eventos con grandes concentraciones de población.
 - g) Se han identificado los riesgos potenciales en grandes eventos.
 - h) Se ha elaborado la hipótesis más probable y la más peligrosa en diferentes eventos.
 - i) Se han definido los recursos materiales y humanos necesarios del dispositivo de riesgos previsibles.
 - j) Se ha descrito el protocolo asistencial y de evacuación del dispositivo de riesgos previsibles.
- 5.—Ejecuta un supuesto de un dispositivo de riesgo previsible, describiendo los protocolos de activación y desactivación del mismo.
- Criterios de evaluación:
- a) Se han definido los objetivos fundamentales de la fase de ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.
 - b) Se han descrito los elementos logísticos necesarios para la ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.
 - c) Se han establecido la estructura, funciones y responsabilidades de los profesionales que intervienen en la ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.
 - d) Se han definido horarios y turnos de trabajo en la puesta en marcha de un dispositivo de riesgos previsibles.
 - e) Se han definido los protocolos operativos de un dispositivo de riesgos previsibles.
 - f) Se ha establecido la uniformidad de los profesionales que intervienen en el proceso y se han fijado las normas de disciplina internas.
 - g) Se ha descrito el procedimiento de activación del dispositivo de riesgos previsibles.
 - h) Se ha desarrollado la fase de desactivación del dispositivo de riesgos previsibles.
 - i) Se han definido los objetivos generales de la desactivación del dispositivo de riesgos previsibles.
 - j) Se ha esquematizado el procedimiento de análisis del desarrollo del dispositivo de riesgos previsibles y de la elaboración de la memoria.

Duración: 84 horas

Contenidos:

Aportación de datos para la elaboración de un plan de emergencia:

—Conceptos relacionados con el plan de emergencias:

—Riesgo. Daño. Vulnerabilidad. De multiplicación. Rehabilitación.

—Tipos de planes de emergencias.

—Estructura general del plan de emergencias.

—Objetivos generales y específicos.

—Organigrama jerárquico y funcional del plan.

—Recursos humanos y funciones: órganos directivos, asesores, operativos y de apoyo.

—Grupo operativo sanitario.

—Catálogo de recursos.

—Red de comunicaciones.

—Plan sectorial sanitario de atención extrahospitalaria de emergencias colectivas y catástrofes del 061 de Aragón:

—Introducción.

—Marco legal y normativo.

—Definición del plan.

—Análisis de riesgos potenciales.

—Estructura del plan:

—Estructura central: dirección del plan, gabinete de crisis, centro coordinador de urgencias sanitarias.

—Grupos operativos: puesto de mando avanzado, puesto sanitario avanzado, grupos sanitarios.

—Catálogo de recursos: ordinarios, extraordinarios, red logística.

—Red de comunicaciones: redes disponibles en situación de normalidad dispositivos extraordinarios, utilización de los sistemas de comunicación.

—Anexos:

—Catálogo de recursos.

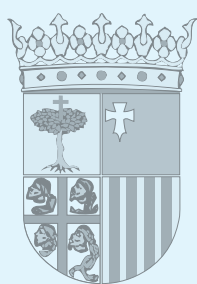
—Red ligera.

—Red pesada.

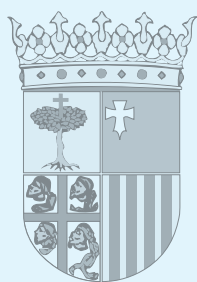
—Procedimientos de actuación.

—Documentación sanitaria.

—Informes de evaluación.



- Plan de Protección Civil de Aragón.
- Plan de Bomberos de Aragón.
- Plan de Cruz Roja de Aragón.
- Planes de otras entidades de la Comunidad. Coordinación.
- Revisión de un Plan de Emergencias: Objetivos y mecanismos de revisión.
- Indicadores de calidad y puntos críticos del Plan.
- Elaboración de mapas de riesgo:
 - Tipificación de los riesgos:
 - Riesgos de origen natural.
 - Riesgos de origen humano y tecnológico.
 - Indicadores de valoración del riesgo.
 - Índice de riesgo.
 - Índice de probabilidad.
 - Índice de daños.
 - Análisis de consecuencias a corto y a largo plazo.
 - Índice de riesgo en Aragón.
- Situación geográfica del riesgo:
 - Coordenadas.
 - Orografía.
 - Vías de comunicación.
- Evaluación y análisis de las consecuencias de los riesgos sobre las personas y los bienes
 - Sistemas de delimitación de las áreas de riesgo.
 - Sectorización en el plano de las zonas de actuación.
 - Códigos y signos a utilizar en los planos. Pictogramas.
 - Catalogación de medios y recursos:
 - Medios propios.
 - Medios ajenos.
 - Medios naturales.
 - Infraestructuras de la zona.
 - Relación entre riesgos catalogados y actuación del grupo operativo sanitario.
- Activación de un supuesto plan de emergencias:
 - Características de la fase de información:
 - Fuentes de información.
 - Organización de la información. Confirmación.
 - Análisis de la información. Tipificación de la información.
 - Activación del plan de emergencias:
 - Proceso de decisión.
 - Niveles: nivel I, nivel II, nivel III, nivel IV
 - Fases: alerta, no implica necesariamente la activación; alarma, que requiera la activación, (nivel I y II) y emergencia que exige la activación, (nivel III y IV).
 - Procedimiento de alerta y movilización: cadena de llamadas.
 - Organigrama de coordinación del plan.
 - Estructura del plan operativo del grupo sanitario.
 - Catálogo de recursos:
 - Recursos sanitarios ordinarios y extraordinarios.
 - Información a la población:
 - Objetivos.
 - Medios.
 - Contenido de la información.
- Diseño de un dispositivo de riesgos previsibles:
 - Definición del dispositivo de riesgos previsibles a diseñar.
 - Antecedentes.
 - Objetivos generales y específicos.
 - Componentes básicos.
 - Marco de competencias en relación con otras instituciones
 - Tipos de dispositivos: macro dispositivo, dispositivo intermedio y dispositivo menor.
 - Objetivos del equipo sanitario en un dispositivo de riesgos previsibles
 - Protocolos asistenciales y de evacuación
 - Planificación operativa
 - Análisis de la concentración poblacional.
 - Estudio de los riesgos individuales y colectivos.



- Identificación de recursos.
- Elaboración de hipótesis
- Mecanismos de coordinación interinstitucional.
- Implantación, difusión y mantenimiento del plan.
- Revisión y actualización de un plan de emergencias.:
- Objetivos.
- Procedimientos de revisión y evaluación del plan.
- Indicadores de calidad y puntos críticos del plan.
- Programas de formación y simulacros.
- Ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles:
- Objetivos de la fase de ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.
- Organización y gestión de los recursos:
- Elementos logísticos necesarios.
- Estructura, funciones y responsabilidades de los profesionales.
- Dinámicas de trabajo.
- Protocolos operativos.
- Montaje del dispositivo: estudio del terreno.
- Información a los profesionales
- Procedimiento de activación del dispositivo de riesgos previsibles
- Características de la fase de desactivación del dispositivo de riesgos previsibles.
- Análisis posterior del desarrollo del dispositivo de riesgos previsibles.

Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de prestación del servicio, prevención, seguridad y protección, y control de calidad.

La prestación del servicio, prevención, seguridad y protección, y control de calidad incluyen aspectos como:

- Concreción y caracterización de los protocolos normalizados de trabajo.
- Elaboración de los documentos asociados.
- Prevención de riesgos.
- Protección frente a riesgos.
- Actuación ante emergencias o accidentes laborales.
- Control técnico del proceso.
- Evaluación de las actividades.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- El soporte asistencial.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales n), q), r) y s) del ciclo formativo y las competencias m) y s) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Los supuestos prácticos de elaboración de un mapa de riesgos, de revisión y evaluación de un plan de emergencias, y de diseño y ejecución de un dispositivo de riesgo previsible.
- La identificación de las actividades a realizar por el equipo sanitario en los ámbitos anteriores, especialmente las referidas a la evacuación de heridos.
- La identificación de problemas y el desarrollo de propuestas rápidas para resolverlos.

Módulo Profesional: Tele emergencia.

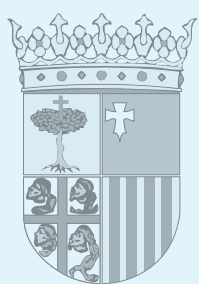
Código: 0060

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.—Utiliza sistemas gestores de despacho de centros coordinadores de emergencias, identificando las funciones y elementos del sistema despacho de llamadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los objetivos de un centro coordinador de emergencias.
- b) Se han enumerado los elementos que componen un centro de coordinación.
- c) Se han clasificado los distintos tipos de recursos de los que dispone una central de coordinación.
- d) Se han valorado las características de un centro de regulación integrado 112 y de un centro de regulación médica 061.
- e) Se han definido las funciones y elementos de un sistema de despacho para gestión de centros coordinadores de emergencias.
- f) Se han identificado las diferentes plataformas tecnológicas existentes.
- g) Se ha manejado el sistema de despacho del centro coordinador.



h) Se han realizado la conexión, la comprobación de las intercomunicaciones entre puestos y la salida del sistema, entre otros.

i) Se han valorado las advertencias del sistema recibidas.

2.—Establece la comunicación en un sistema de transmisión integrado, describiendo los elementos del proceso de comunicación interpersonal.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los diferentes canales de comunicación.

b) Se han descrito las barreras que dificultan el proceso de comunicación en radiocomunicación y transmisión radiofónica.

c) Se han clasificado los diferentes medios de transmisión.

d) Se han descrito los tipos de onda y los elementos de una estación de radio.

e) Se ha definido el lenguaje radiofónico y la comunicación verbal y no verbal, a través de medios no presenciales.

f) Se han utilizado técnicas de recepción de mensajes orales, de comunicación y de interrogatorio.

g) Se ha utilizado el lenguaje y normas de comunicación vía radio.

h) Se han establecido comunicaciones en un sistema de transmisión integrado.

i) Se han solucionado problemas básicos surgidos en un sistema de transmisión.

j) Se han mantenido y actualizado los elementos de apoyo informativo de la Central de Comunicaciones.

3.—Recepciona demandas de emergencias, describiendo el proceso de recepción e identificando los datos significativos de la demanda.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los procedimientos de actuación en el proceso de recepción de llamadas.

b) Se han identificado los datos relativos a la localización del suceso, identificación del alertante, riesgos añadidos, entre otros, generándose una demanda.

c) Se han descrito la estructura y los campos de un formulario informático de demanda.

d) Se ha realizado la toma de datos de la alerta con el programa informático.

e) Se ha localizado la dirección de la demanda utilizando los sistemas cartográficos.

f) Se han descrito las características significativas de cada uno de los planes de demanda de emergencias.

g) Se han clasificado los diferentes tipos de demanda de emergencias de acuerdo con un algoritmo de decisiones.

h) Se han cumplimentado los formularios de gestión de demanda de emergencias empleando las TIC.

i) Se han categorizado y priorizado las demandas.

j) Se han interpretado los tipos de respuesta del sistema gestor.

4.—Valora la demanda de asistencia sanitaria describiendo los protocolos de actuación.

Criterios de evaluación:

a) Se ha categorizado la demanda asistencial, según la previsible gravedad del paciente.

b) Se han descrito los tipos de respuesta con o sin necesidad de movilización de recursos.

c) Se ha identificado al facultativo del centro coordinador al que hay que transferir la escucha.

d) Se ha cumplimentado el formulario correspondiente en el sistema gestor.

e) Se ha identificado el recurso asistencial más adecuado atendiendo a la demanda sanitaria.

f) Se ha descrito el seguimiento de la unidad en situación y tiempo hasta la conclusión del servicio.

g) Se han recabado los datos clínicos y códigos de resolución.

h) Se ha verificado la cumplimentación del formulario informático en el sistema gestor, la finalización de la asistencia.

Duración: 63 horas

Contenidos:

Utilización de sistemas gestores de despacho de centros coordinadores de emergencias:

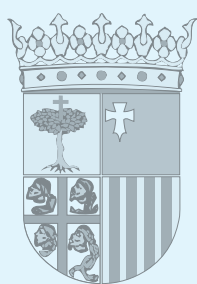
—Organización del centro coordinador de emergencias:

—Funciones.

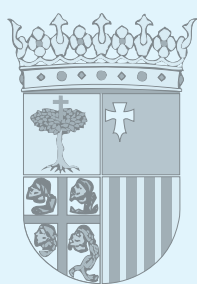
—Estructura.

—Recursos.

—Integración de los recursos existentes.



- Características del centro de regulación médica tipo 061.
- Características del centro de regulación integrado tipo 112.
- Normativa legal de los centros de coordinación.
- Plataformas tecnológicas: plataforma informática y de telecomunicaciones
- Aplicaciones informáticas para la gestión y coordinación de emergencias.
- Funciones y elementos del sistema de atención, despacho y coordinación.
- Elementos de seguridad.
- Puestos de operación.
- Ergonomía e higiene postural en el puesto de trabajo
- Plataforma informática y de telecomunicaciones del Centro Coordinador de Urgencias del 061 en Aragón (Plataforma SÉNECA) :
- Ubicación.
- Funciones.
- Organigrama.
- Redes disponibles en situación de normalidad:
- Estructura de operación: despacho, comunicaciones, SIG y GPS.
- Estructura de explotación.
- Estructura de seguridad informática.
- Estructura de seguridad eléctrica.
- Equipos de las bases de las UMEs.
- Equipos de los recursos móviles.
- Dispositivos extraordinarios para situaciones de catástrofes.
- Utilización de los sistemas de comunicación.
- Establecimiento de comunicación en un sistema de transmisión integrado:
- Centro de comunicación:
- Estructura funcional y arquitectónica.
- Red de comunicaciones.
- Distribución en la Comunidad Autónoma.
- Coordinación interinstitucional.
- Equipos de transmisión :
- Propagación radiofónica: ondas y frecuencias.
- Tipos de medios de transmisión: alámbricos; inalámbricos convencional y vía satélite; mixtos
- Formas de transmisión: simples, dúplex, semidúplex
- Componentes esenciales de los equipos.
- Teléfonos: satélite, móvil, fijo.
- Estaciones de radio: tipos y elementos.
- El radiotransmisor: tipos y manejo, envío de tonos y subtonos.
- Plataforma informática y de telecomunicaciones: equipos informáticos, equipos de radio, servidores, centralita de teléfonos.
- GIS: sistema de información geográfica con seguimiento y localización de los recursos por Sistema de Posicionamiento Global o GPS, envío de avisos y localización geográfica de los avisos.
- Detección y manejo de averías básicas.
- Establecimiento de la comunicación
- Lenguaje radiofónico: concepto, tipos y finalidad.
- Normas básicas en el uso de la comunicación en emergencias para hablar por radio y teléfono.
- Canales de comunicación.
- Comunicación verbal a través de medios no presenciales.
- Escucha: técnicas de recepción de mensajes orales.
- Barreras y dificultades.
- Inteligencia emocional en la comunicación: empatía, asertividad, persuasión.
- Programación Neuro-Lingüística (PNL).
- Glosario de terminología en emergencias. Códigos de indicativos sanitarios.
- Programa de asistencia urgente a personas sordas de Aragón.
- Recepción de demandas de emergencia:
- Actuación en el proceso de recepción de llamadas.
- Identificación de datos.
- Formularios de demanda.
- Categorización y priorización de la demanda.



—Aplicaciones informáticas para la gestión y coordinación de demandas de emergencias:

- Procesadores de datos.
- Hojas de cálculo
- Normas de presentación de documentos
- Redes locales.
- Aplicaciones de presentación gráfica.
- Internet: utilidades de Internet. Navegadores. Búsqueda de información.

—Características de los planes de demanda de emergencias:

—Plan de demanda sanitaria.

—Plan de demanda no sanitaria: de seguridad, de extinción, salvamento y rescate de transporte, de asistencia técnica.

—Plan de demanda de asistencia a múltiples víctimas.

—Transporte de mercancías peligrosas.

—Conceptos básicos sobre el fuego, gas, y energía eléctrica ante una demanda de emergencia.

—Planes de autoprotección en centros educativos, edificios y locales públicos.

—Modelo de organización de las fuerzas de seguridad.

Valoración de la demanda de asistencia sanitaria:

—Categorización, tipificación y priorización de la demanda según gravedad.

—Tipos de respuesta, protocolización:

—No movilización de recursos.

—Movilización de recursos más adecuados, seguimiento de la unidad.

—Cumplimentación de formularios.

—Codificación diagnóstica y terapéutica:

—Concepto.

—Clasificación internacional de enfermedades: enfermedades, lesiones, procedimientos

—Procedimiento de codificación.

—Salud Pública y Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDO).

—Aplicaciones tecnológicas en telemedicina:

—Tele operación de emergencias.

—Tele asistencia.

—Tele consulta.

—Tele diagnóstico.

—Tele monitorización.

Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de prestación del servicio, de prevención, seguridad y protección, y de control de calidad.

Las funciones de prestación del servicio y de prevención, seguridad y protección incluyen aspectos como:

—Concreción y caracterización de las tareas.

—Información y orientación al usuario.

—Prevención de riesgos.

—Cumplimiento de protocolos de trabajo.

—Control técnico del proceso.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

—La tele operación de emergencias y tele asistencia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales h), m), r) y t) del ciclo formativo y las competencias f) y q) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

—El control y la atención de la consola de radiocomunicaciones.

—El manejo de líneas cabeza-cola.

—La aplicación de técnicas de recepción de mensajes orales, de comunicación y de interrogatorio, utilizando el lenguaje y las normas de comunicación vía radio.

—La interpretación, categorización y tipificación de las demandas.

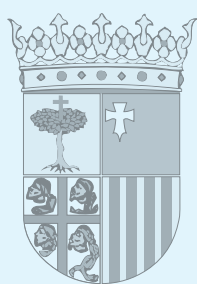
—La codificación de enfermedades, lesiones y procedimientos.

—La interpretación de sistemas cartográficos.

—Las aplicaciones de la telemedicina.

Módulo Profesional: Anatomofisiología y patología básicas.

Código: 0061



Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.—Reconoce la estructura jerárquica y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha detallado la jerarquía de célula a sistema.
- b) Se ha descrito la estructura celular.
- c) Se ha descrito la fisiología celular.
- d) Se han clasificado los tipos de tejidos.
- e) Se han detallado las características generales de los distintos tipos de tejidos.
- f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.

2.—Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido la posición anatómica.
- b) Se han descrito los planos anatómicos.
- c) Se ha aplicado la terminología de posición y dirección.
- d) Se han enumerado y localizado las regiones corporales.
- e) Se han detallado y ubicado las cavidades corporales.

3.—Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el concepto de enfermedad.
- b) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad.
- c) Se han detallado los elementos constitutivos de la patología.
- d) Se han citado las fases de la enfermedad.
- e) Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad.
- f) Se han descrito las actividades clínicas relacionadas con la patología.
- g) Se ha aplicado la terminología patológica básica.

4.—Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción y la relación, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor

Criterios de evaluación:

- a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso.
- b) Se ha relacionado la actividad nerviosa, muscular y sensorial.
- c) Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los órganos de los sentidos.
- d) Se han definido las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.
- e) Se ha descrito la estructura de los huesos.
- f) Se han clasificado los huesos.
- g) Se han localizado los huesos en el esqueleto.
- h) Se han descrito los tipos y las características de las articulaciones.
- i) Se han distinguido los movimientos de las articulaciones.
- j) Se ha descrito la estructura y tipos de los músculos.
- k) Se han identificado los diferentes músculos de la anatomía.
- l) Se han detallado las lesiones y las enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes.

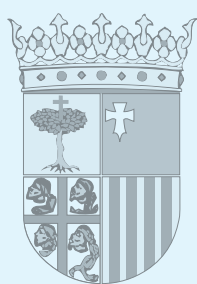
5.—Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución de la sangre, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre.

Criterios de evaluación:

- a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema cardiocirculatorio.
- b) Se han ubicado los principales vasos sanguíneos y linfáticos.
- c) Se han detallado los parámetros funcionales del corazón y la circulación.
- d) Se han descrito las enfermedades cardíacas y vasculares más frecuentes.
- e) Se han definido las características anatomofisiológicas del aparato respiratorio.
- f) Se han descrito las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias más frecuentes.
- g) Se han enumerado los componentes sanguíneos y su función.
- h) Se han citado los trastornos sanguíneos más frecuentes.

6.—Reconoce los sistemas relacionados con la absorción, metabolismo y eliminación de nutrientes, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y renal.

Criterios de evaluación:



- a) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato digestivo.
- b) Se han detallado las características de la digestión y el metabolismo.
- c) Se han definido las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas más frecuentes.

- d) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato renal.
- e) Se ha analizado el proceso de formación de orina.
- f) Se han descrito las enfermedades renales y los trastornos urinarios más frecuentes.

7.—Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado la función hormonal.
- b) Se han descrito las glándulas endocrinas.
- c) Se han clasificado las alteraciones endocrinas más frecuentes.
- d) Se han descrito las características anatómicas del aparato genital femenino.
- e) Se han relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial.
- f) Se ha descrito el proceso de la reproducción.
- g) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital femenino.
- h) Se han descrito las características anatómicas y funcionales del aparato genital masculino.
- i) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino.
- j) Se han analizado las características del sistema inmunológico.
- k) Se han citado las alteraciones de la inmunidad.

Duración: 128 horas

Contenidos:

Reconocimiento de la organización general del organismo humano:

—Análisis de la estructura jerárquica del organismo: célula, tejido, órgano-sistema. Equilibrio de las funciones corporales.

—Estudio de la célula: Características morfológicas. Transporte activo y pasivo. División celular. Genética.

—Estudio de los tejidos: componentes, tipos y función de los tejidos epitelial, conjuntivo, muscular y nervioso.

—Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo: Componentes y función de los sistemas y aparatos del organismo.

Localización de las estructuras anatómicas:

—Posición y planos anatómicos:

—Posición anatómica.

—Ejes vertical, sagital, transversal o latero-lateral.

—Planos frontal, sagital, transversal.

—Terminología de posición y dirección.

—Ubicación de las regiones y cavidades corporales:

—Cavidades: torácica, abdomino-pélvica, craneal y espinal. Estructuras anatómicas localizadas en las mismas.

—Regiones corporales y estructuras anatómicas localizadas en las regiones.

Identificación de los aspectos generales de la patología:

—Valoración de salud y enfermedad:

—Enfermedad: concepto según sociedad y momento histórico. Historia natural de la enfermedad.

—Salud: concepto y determinantes de la salud.

—Análisis de la etiología, la patogenia, la fisiopatología y la semiología de la enfermedad:

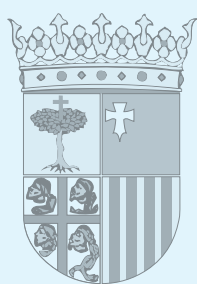
—Factores etiológicos: físicos, biológicos, químicos, iatrogénicos, genéticos, degenerativos, inmunológicos, psico-sociales. Patología idiopática. Patología congénita.

—Manifestaciones más frecuentes de la enfermedad: signos, síntomas, manifestaciones mixtas. Semiología por aparatos y sistemas.

—Terminología médica: lenguaje médico, epónimos, acrónimos, anglicismos, sinónimos. Prefijos, sufijos, raíces y términos más frecuentes.

—Fases y evolución de la enfermedad:

—Periodos: incubación o latencia, pródromos, de estado, de resolución.



—Evolución: enfermedades agudas y crónicas, recaídas, recidivas, curación, secuelas, fallecimiento.

—Incidencias en el curso de la enfermedad: Comorbilidad. Complicaciones. Reacción adversa a medicamentos. Paciente inmunodeprimido. Infecciones nosocomiales y oportunistas.

—Clínica de la enfermedad: diagnóstico, pronóstico, terapéutica:

—Diagnóstico: concepto, tipos. Técnicas diagnósticas sencillas y exploraciones complementarias.

—Pronóstico: cualitativo y cuantitativo. Tasas de supervivencia y de mortalidad. Pronóstico-reservado.

—Terapéutica: procedimientos médicos, procedimientos quirúrgicos abiertos y cerrados, métodos físicos, métodos químicos, psicoterapia, métodos naturales, métodos alternativos.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema nervioso, órganos de los sentidos y aparato locomotor:

—Anatomía topográfica y funcional del sistema nervioso: Células y nervios. Sistema nervioso central y periférico, voluntario y autónomo.

—Relación de la actividad nerviosa, muscular y sensorial:

—Vías aferentes, vías eferentes, zonas de procesamiento, estímulo, sensación, percepción, información, procesamiento, respuesta.

—Arco reflejo. Sinapsis nerviosa. Neurotransmisores. Placa mio-neural.

—Identificación de los órganos de los sentidos: Vista, oído, gusto y tacto.

—Alteraciones más frecuentes de los órganos de los sentidos.

—Clasificación de las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes:

—Manifestaciones: dolor, trastornos del movimiento y postura, alteraciones de la sensibilidad, pérdida de fuerza muscular, alteraciones de la conciencia, alteraciones del lenguaje.

—Patologías: epilepsia, meningitis, accidentes cerebro vasculares, demencias, enfermedad de Parkinson, esclerosis múltiple, parálisis cerebral.

—Identificación de la estructura del hueso: células, componentes, formación y crecimiento.

—Disposición y nomenclatura de los huesos del esqueleto: Esqueleto axial y apendicular.

—Estudio de las articulaciones y los movimientos articulares:

—Articulaciones: tipos según movilidad. Componentes

—Movimientos de aducción, abducción, flexión, extensión, rotación, pronación supinación.

—Estudio de los músculos y la actividad motora:

—Músculos esqueléticos, placa motora, de contracción, principales grupos de músculos esqueléticos.

—Biomecánica de aparato osteo-mio-articular.

—Clasificación de las lesiones y enfermedades osteoarticulares y musculares:

—Manifestaciones: dolor, impotencia funcional.

—Patologías: fracturas y luxaciones, artritis, artrosis, cifosis y escoliosis, hernia discal, osteoporosis, miopatías, distrofias musculares.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre:

—Bases anatomofisiológicas del corazón:

—Características anatómicas del corazón. Entrada y salida de grandes vasos.

—Sistema excito-conductor.

—Ciclo cardíaco.

—Arterias coronarias.

—Distribución anatómica de los principales vasos sanguíneos y linfáticos:

—Sistema linfático: componentes, localización y función.

—Vasos sanguíneos: tipos, estructura y función.

—Circulación sistémica, pulmonar, portal, fetal.

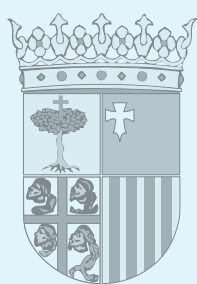
—Análisis de la circulación arterial y venosa.

—Determinación de los parámetros funcionales del corazón y la circulación: tensión arterial, pulso, sonidos cardíacos, ritmo cardíaco.

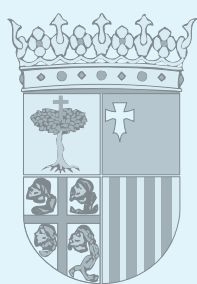
—Estudio de la patología cardíaca y vascular:

—Manifestaciones: trastornos del pulso arterial y del ritmo cardíaco, edema maleolar, dolor precordial, disnea.

—Patologías: insuficiencia cardíaca, arritmias cardíacas, cardiopatía isquémica, valvulopatías, endocarditis, pericarditis, edema agudo de pulmón, arteriopatías y venopatías, hipertensión arterial.



- Anatomía del aparato respiratorio: Vías respiratorias, pulmones y pleura.
- Fisiología de la respiración :
- Mecánica de la respiración y regulación
- Intercambio de gases
- Volúmenes intercambiados en ventilación pulmonar.
- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias:
- Manifestaciones: alteraciones del ritmo respiratorio, tos, cianosis, expectoración, disnea, dolor, hemoptisis.
- Patologías: insuficiencia respiratoria, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, asma bronquial, apnea durante el sueño, bronquitis, neumonía, embolia pulmonar, neoplasia bronco pulmonar, derrame pleural.
- Estudio de la sangre. Grupos sanguíneos. Hemostasia:
- Composición y funciones de la sangre.
- Grupos sanguíneos eritrocitarios: sistema ABO y sistema Rh.
- Coagulación.
- Clasificación de los trastornos sanguíneos: anemias, leucemias, trastornos de la coagulación.
- Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato digestivo y renal:
- Anatomofisiología digestiva: Componentes, funciones y localización anatómica de los órganos digestivos.
- Análisis del proceso de digestión y metabolismo.
- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas:
- Manifestaciones: dolor en zona, náuseas y vómitos, anorexia, pirosis, alteraciones del tránsito intestinal, ictericia, melenas, rectorragias.
- Patologías: gastritis y úlcera gastroduodenal, enfermedades inflamatorias intestinales, hepatitis, cirrosis hepática, patología de vías biliares, neoplasias.
- Anatomofisiología renal y urinaria: localización, estructura y función de los componentes del aparato urinario.
- Análisis del proceso de formación de orina:
- La nefrona
- Filtración de plasma sanguíneo, reabsorción, excreción.
- Orina: diuresis, composición.
- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades renales y urinarias:
- Manifestaciones: alteraciones en el ritmo, volumen, color y componentes de la orina, disuria, dolor cólico.
- Patologías: litiasis renal, enfermedades infecciosas, insuficiencia renal, neoplasias.
- Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico:
- Análisis de la acción hormonal:
- Concepto de hormona y función.
- Sistemas de coordinación del organismo: sistema endocrino y nervioso.
- Localización y función de las glándulas endocrinas
- Estudio de la patología endocrina:
- Patologías: hipotiroidismo e hipertiroidismo, diabetes mellitus.
- Trastornos nutricionales: anorexia nerviosa y bulimia, obesidad.
- Bases anatomofisiológicas del aparato genital femenino y masculino: localización, función y regulación de los componentes de ambos aparatos.
- La reproducción humana:
- Ciclo ovárico y ciclo endometrial. Espermatogénesis.
- Embarazo y parto.
- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades del aparato genital masculino y del aparato genital femenino:
- Manifestaciones: alteraciones del ritmo y volumen de la menstruación, dismenorrea, leucorrea, dolor pélvico.
- Patologías: amenorrea patológica, hemorragia anormal premenopáusica y posmenopáusica, neoplasias genitales y de mama, enfermedades de transmisión sexual, hiperplasia de próstata y neoplasia de próstata.
- Mecanismos de defensa del organismo:
- Piel y mucosas
- Sistema inmunitario
- Inmunidad



—Clasificación de las alteraciones del sistema inmunitario: enfermedades autoinmunes, inmunodeficiencias primarias y secundarias, alergias.

Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación de soporte necesaria para desempeñar la función de prestación del servicio.

La prestación del servicio incluye aspectos como:

—Preparación de pacientes.

—Traslado de pacientes.

—Ejecución.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

—El traslado de pacientes

—La atención sanitaria

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), c), d), e) y p) del ciclo formativo y las competencias a), b), c), d), k) y r) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

—El reconocimiento y la ubicación de los órganos y estructuras en el organismo.

—Las interrelaciones entre órganos y sistemas a partir de la agrupación en tres grandes bloques funcionales: movimiento y percepción, oxigenación y distribución, y regulación interna y relación con el exterior.

—La utilización de la terminología médico-clínica.

—La semiología por aparatos o sistemas.

—La interpretación de las bases de la semántica médica y de las principales enfermedades.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral

Código: 0062

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.—Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en Emergencias Sanitarias.

c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico en Emergencias Sanitarias.

e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

2.—Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico en Emergencias Sanitarias.

b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

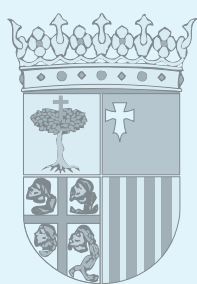
e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.

g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3.—Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:



- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han determinado los factores clave en la regulación del tiempo de trabajo y de descanso.
- f) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- h) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- i) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- j) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Emergencias Sanitarias.
- k) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4.—Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5.—Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

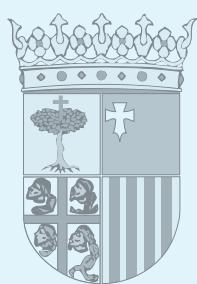
Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Emergencias Sanitarias.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Emergencias Sanitarias.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Emergencias Sanitarias.

6.—Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.



b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.

f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico en Emergencias Sanitarias.

g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme).

7.—Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico de Emergencias Sanitarias.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Duración: 96 horas

Contenidos:

Búsqueda activa de empleo:

—La necesidad de planificar la carrera profesional: el proyecto profesional.

—Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

—Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Emergencias sanitarias.

—Identificación de itinerarios formativos-profesionales relacionados con el Técnico en Emergencias Sanitarias.

—Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico en Emergencias Sanitarias. Yacimientos de empleo.

—Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.

—Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

—Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

—El proceso de toma de decisiones. Fases y factores que intervienen en las decisiones

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

—Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

—Equipos en el sector profesional según las funciones que desempeñan.

—La gestión de equipos de trabajo: la comunicación eficaz, la motivación. Técnicas de trabajo en grupo.

—La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes. El liderazgo

—Reuniones de trabajo.

—Conflicto: características, tipos, fuentes y etapas.

—Métodos para la resolución o supresión del conflicto.

—La negociación como vía de solución de conflictos.

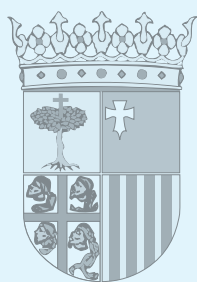
Contrato de trabajo:

—El derecho del trabajo. Organismos que intervienen en la relación laboral.

—Análisis de la relación laboral individual. Relaciones excluidas.

—El contrato de trabajo. Contenido.

—Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.



- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- El tiempo de trabajo y de descanso.
- El salario.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- El convenio colectivo. Análisis de un convenio aplicable al ámbito profesional del Técnico en Emergencias Sanitarias.
- El conflicto colectivo. La huelga.
- Requerimientos y beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.
- Seguridad Social, Empleo y Desempleo:
 - La Seguridad Social.
 - Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
 - Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: Inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y cotización.
 - Prestaciones de la Seguridad Social. La protección por desempleo.
- Evaluación de riesgos profesionales:
 - Valoración de la relación entre trabajo y salud.
 - Principios preventivos. Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad.
 - El riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
 - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
 - Riesgos específicos en las actividades relacionadas con el perfil profesional.
 - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. El accidente de trabajo y la enfermedad profesional. Otras patologías derivadas del trabajo.
 - Técnicas de prevención.
 - Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:
 - Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Representación de los trabajadores en materia preventiva.
 - Gestión de la prevención en la empresa.
 - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - Planificación de la prevención en la empresa: El plan de prevención.
 - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
 - Elaboración de un plan de emergencia en una empresa.
 - Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:
 - Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
 - Señalización de seguridad.
 - El control de la salud de los trabajadores.
 - Protocolo de actuación en caso de accidente o situación de emergencia.
 - Primeros auxilios.

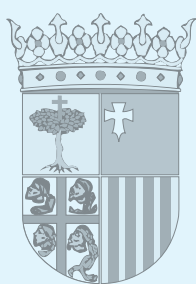
Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector del transporte sanitario, las emergencias y la tele asistencia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales u), v) y w) del ciclo formativo y las competencias q), r), s) y t) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector sanitario.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CVs) y entrevistas de trabajo.
- El uso de las TIC en la búsqueda de información y en la intermediación en el mercado de trabajo.



—La identificación de los organismos e instituciones que en Aragón intervienen en materia laboral, de seguridad social y de prevención de riesgos laborales

—Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.

—La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.

—El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo, y colaborar en la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

Módulo Profesional: Empresa e Iniciativa Emprendedora.

Código: 0063

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.—Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.

b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.

d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una empresa del sector de emergencias sanitarias.

e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de emergencias sanitarias.

f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

h) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de las emergencias sanitarias, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

2.—Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.

c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.

d) Se han identificado los elementos del entorno de una empresa del ámbito de las emergencias sanitarias.

e) Se ha valorado la importancia de la calidad y la mejora continua como elementos de competitividad.

f) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.

g) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

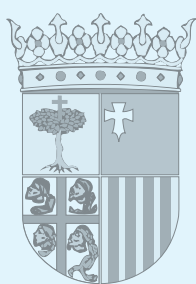
h) Se ha elaborado el balance social de una empresa del ámbito de las emergencias sanitarias, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

i) Se han identificado en empresas del ámbito de las emergencias sanitarias prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

j) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.

3.—Planifica las acciones estratégicas necesarias para determinar la viabilidad de una pequeña empresa y su competitividad en el mercado.

Criterios de evaluación:



a) Se ha llevado a cabo un estudio de la gestión comercial y el marketing de una «pyme».

b) Se ha llevado a cabo un estudio de la organización de la producción y de los recursos humanos de una «pyme».

c) Se ha llevado a cabo un estudio de la viabilidad económica y financiera de una pequeña empresa del ámbito de las emergencias sanitarias.

d) Se ha incluido el plan comercial, el plan de producción y de recursos humanos y el estudio de la viabilidad económica y financiera en el plan de empresa de una «pyme» del sector.

4.—Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.

b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.

c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.

e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas del ámbito de las emergencias sanitarias en la localidad de referencia.

f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.

5.—Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del ámbito de las emergencias sanitarias.

d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una empresa del sector, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

f) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

Duración: 63 horas

Contenidos:

Iniciativa emprendedora:

—Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de emergencias sanitarias (materiales, tecnología, etc).

—Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.

—La actuación de los emprendedores como empleados en una empresa del sector productivo relacionado con el título.

—La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector productivo relacionado con el título. Búsqueda de oportunidades de negocio: satisfacción de necesidades, factores diferenciadores, control del riesgo mediante la planificación.

—El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.

—Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de las emergencias sanitarias.

La empresa y su entorno:

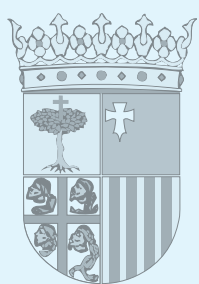
—La empresa. Funciones básicas.

—La empresa como sistema.

—Análisis del entorno general y específico de una empresa del ámbito de las emergencias sanitarias. Investigación de mercados.

—Relaciones de una empresa del sector con los clientes, la competencia, los proveedores, las Administraciones públicas y el conjunto de la sociedad.

—Gestión de la calidad y mejora continua como elemento de competitividad.



- Responsabilidad social y ética de las empresas. El balance social.
- Cultura empresarial e imagen corporativa.
- Métodos para la toma de decisiones.
- Plan de empresa: Definición de estrategia general. Estudio del mercado.

La empresa y su estrategia:

- Planificación comercial.
- Planificación de la producción y de los recursos humanos.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una empresa del ámbito de las emergencias sanitarias.

—Plan de empresa: Plan comercial, plan de producción, plan de recursos humanos y plan económico-financiero.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa. Características de las distintas formas jurídicas.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Organismos, ayudas y otros recursos para la creación de empresas.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica y trámites de constitución y puesta en marcha. Gestión de ayudas y subvenciones.

Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión administrativa de una empresa del ámbito de las Emergencias Sanitarias. Documentación básica y circuitos que recorre en la empresa.
- Plan de empresa: Documentación básica.

Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

La formación del módulo permite alcanzar los objetivos generales r), s) y u) del ciclo formativo y las competencias q), r), s), t) u) y v) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La identificación de los organismos e instituciones que en Aragón intervienen en la promoción, creación y gestión de empresas e iniciativas emprendedoras.
- Manejo de las fuentes de información sobre el sector, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector sanitario relacionado con las emergencias sanitarias.
- La utilización de programas de gestión administrativa para empresas del sector.
- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionado con el sector productivo a que se refiere el título.
- El uso de las tecnologías de la información y la comunicación y el fomento del trabajo en equipo en la realización del proyecto empresarial.

Módulo Profesional: Formación en Centros de Trabajo

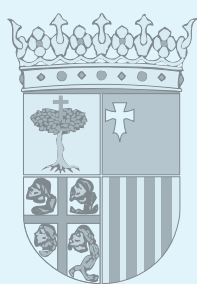
Código: 0064

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.—Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con la prestación de servicios.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa: proveedores, clientes, cartera de servicios, entre otros.
- c) Se han identificado los procedimientos de trabajo en la prestación de los servicios.
- d) Se han relacionado las competencias de los recursos humanos con el desarrollo de la actividad de la empresa.
- e) Se ha interpretado la importancia de cada elemento de la red en el desarrollo de la actividad de la empresa.



f) Se han relacionado características del mercado, tipo de clientes y proveedores y su posible influencia en el desarrollo de la actividad empresarial.

g) Se han identificado los canales de comercialización más frecuentes en esta actividad.

h) Se han relacionado ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa frente a otro tipo de organizaciones empresariales.

2.—Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo a las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido y justificado:

—La disposición personal y temporal que necesita el puesto de trabajo.

—Las actitudes personales (puntualidad, empatía,...) y profesionales (orden, limpieza, seguridad necesarias para el puesto de trabajo, responsabilidad...)

—Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional y las medidas de protección personal.

—Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.

—Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerárquicas establecidas en la empresa.

—Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.

—Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en la actividad profesional y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

d) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

f) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.

g) Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con la persona responsable en cada situación y miembros de su equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.

h) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente.

i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la adaptación a los cambios de tareas asignadas en el desarrollo de los procesos productivos de la empresa, integrándose en las nuevas funciones.

j) Se ha comprometido responsablemente en la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de cualquier actividad o tarea.

3.—Realiza operaciones de mantenimiento preventivo del vehículo y de su dotación material, reconociendo los elementos mecánicos, eléctricos y de seguridad, y describiendo las fases del chequeo según el protocolo establecido.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido los elementos mecánicos, eléctricos y de seguridad que hay que revisar por turno de trabajo para mantener la operatividad del vehículo.

b) Se ha efectuado según orden establecido la revisión de los elementos mecánicos, eléctricos y de seguridad del vehículo.

c) Se ha efectuado la verificación y reposición de los niveles de fluidos del vehículo.

d) Se han efectuado cambios de ruedas.

e) Se han adoptado las medidas estipuladas relativas a la prevención de riesgos, protección y seguridad e higiene en el desarrollo de las fases de verificación de la operatividad del vehículo.

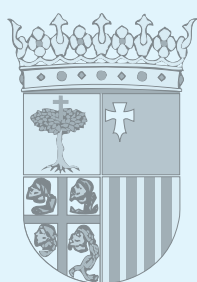
f) Se han identificado los factores que determinan la calidad de prestación del servicio y las desviaciones en los requisitos y especificaciones de garantía de calidad.

g) Se ha cumplimentado el formulario de revisión diaria.

4.—Verifica equipos y material sanitario según nivel asistencial del vehículo, aplicando los protocolos normalizados de trabajo y la normativa vigente.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado el mantenimiento de equipos y material sanitario, según instrucciones y procedimientos establecidos.



b) Se han identificado los diferentes tipos de documentos clínicos y no clínicos, su función y cauces de tramitación.

c) Se ha reconocido el ámbito normativo de intervención.

d) Se han descrito los protocolos de protección, seguridad y calidad.

e) Se ha demostrado autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con el mantenimiento preventivo.

f) Se ha realizado el mantenimiento en los tiempos establecidos.

g) Se han identificado las necesidades de almacenamiento del material sanitario.

h) Se han recepcionado y almacenado las existencias y materiales del vehículo sanitario.

i) Se ha limpiado, desinfectado y esterilizado el material, aplicando los protocolos establecidos.

j) Se ha reconocido el tipo y la cantidad de material sanitario para la asistencia a una catástrofe, atendiendo al riesgo y a la vulnerabilidad de la zona.

5.—Presta asistencia sanitaria inicial a pacientes, aplicando técnicas de soporte vital y protocolos de actuación establecidos ante los diferentes tipos de emergencias sanitarias.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el estado del paciente identificando signos de compromiso vital.

b) Se han clasificado las víctimas para priorizar atención aplicando criterios relacionados con los recursos existentes y la gravedad y probabilidad de supervivencia de las víctimas.

c) Se ha preparado el material necesario para prestar asistencia sanitaria inicial.

d) Se ha relacionado material y equipos con las diferentes patologías de emergencia.

e) Se han aplicado las técnicas de soporte vital básico teniendo en cuenta protocolos de actuación.

f) Se ha prestado asistencia sanitaria en distintas situaciones de emergencia aplicando los procedimientos de actuación.

g) Se han corregido las desviaciones del proceso, actuando sobre el mismo o comunicando las incidencias.

h) Se han adoptado las medidas estipuladas relativas a prevención de riesgos, protección y seguridad en el desarrollo de la prestación de asistencia sanitaria.

6.—Traslada al paciente, aplicando procedimientos adecuados según su patología.

Criterios de evaluación:

a) Se ha generado un entorno seguro para la actuación sanitaria.

b) Se ha situado al paciente en la camilla del vehículo, en la posición más adecuada a su patología.

c) Se ha inmovilizado al paciente con lesiones reales o potenciales que puedan agravarse con el movimiento.

d) Se ha trasladado al paciente en condiciones de seguridad.

e) Se ha conducido el vehículo sanitario, aplicando criterios que eviten riesgos de agravamiento de las lesiones del paciente.

f) Se ha transmitido la información al realizar la transferencia del paciente utilizando los canales establecidos.

7.—Apoya psicológicamente al paciente, familiares y afectados en situaciones de crisis y emergencias sanitarias, aplicando protocolos de actuación.

Criterios de evaluación:

a) Se han aplicado las distintas técnicas psicológicas y de psicopatología.

b) Se ha facilitado la actuación de sus compañeros.

c) Se han identificado los factores de estrés que pueden incidir en las distintas situaciones de emergencia o catástrofe.

d) Se han aplicado los primeros auxilios psicológicos a los afectados.

e) Se han aplicado técnicas básicas para controlar situaciones de duelo, ansiedad, agresividad y otras emociones propias de los cuadros de estrés.

f) Se ha elaborado un informe de las intervenciones realizadas.

8.—Aplica los planes logísticos asegurando el transporte, la distribución, el abastecimiento de recursos y la asistencia sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el organigrama de los sistemas de atención a múltiples víctimas.

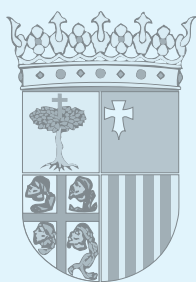
b) Se han definido las características del escenario en una emergencia colectiva.

c) Se han identificado las fases de actuación.

d) Se ha identificado el despliegue organizativo de la atención sanitaria.

e) Se han interpretado y ejecutado las instrucciones de los mandos correspondientes.

f) Se ha participado en los procedimientos de gestión de recursos no sanitarios.



g) Se ha empleado el lenguaje, las normas y los canales de comunicación entre los elementos operativos de la catástrofe.

h) Se ha participado y cooperado en la evacuación de víctimas según los sistemas de norias establecidos.

i) Se han clasificado los medios y procedimientos de prevención y protección en función de los factores y situaciones de riesgo laboral en su ámbito de trabajo.

9.—Aporta datos para elaborar, ejecutar y evaluar planes de emergencia, mapas de riesgo y dispositivos de riesgo previsible, interpretando mapas, planos y datos sobre las características geográficas y elementos de obra civil.

Criterios de evaluación:

a) Se han recopilado los datos necesarios para la elaboración de un mapa de riesgos.

b) Se han analizado los datos que caracterizan posibles riesgos naturales, humanos y tecnológicos.

c) Se ha identificado el procedimiento y niveles de activación de un plan de emergencias.

d) Se han descrito las características y requerimientos de un plan de emergencia.

e) Se han reconocido los mecanismos de revisión y actualización de un plan de emergencias, relacionando indicadores de calidad con resultados deseables.

f) Se han determinado los dispositivos de riesgo previsible, describiendo los tipos y sus características.

10.—Atiende y responde a la demanda de asistencia sanitaria recibida en un centro gestor de tele operación y tele asistencia, identificando los datos de la demanda y recursos disponibles.

Criterios de evaluación:

a) Se ha reconocido el ámbito organizativo de la tele operación de emergencias.

b) Se ha descrito la estructura y función de un centro coordinador de emergencias.

c) Se ha identificado la normativa vigente.

d) Se han identificado las funciones y elementos del sistema de despacho de llamadas.

e) Se ha atendido el sistema gestor de atención de llamadas, despacho y coordinación de llamadas de emergencias.

f) Se ha establecido la comunicación en un sistema de transmisión integrado.

g) Se ha realizado la operativa de gestión de una demanda de emergencias.

h) Se ha respondido a la demanda de asistencia sanitaria y no sanitaria aplicando los protocolos establecidos.

Duración: 410 horas

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias, propias de este título, que se ha alcanzado en el centro educativo o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.



Anexo II – Espacios formativos y equipamientos mínimos

Espacios formativos

Espacio formativo	Superficie m ² 20 alumnos	Superficie m ² 30 alumnos	Grado de utilización
Aula polivalente.	40	60	40 %
Taller de enfermería.	60	60	30 %
Zona exterior para entrenamiento y simulaciones Prácticas.	300	300	20 %
Aula de gestión de comunicaciones.	150	120	10 %

Equipamientos mínimos

Espacio formativo	Equipamientos mínimos
Aula polivalente.	-PCs instalados en red. -Cañón de proyección. -Sistemas de información geográfica .GIS. -Esqueleto. -Hombre clásico. -Material audiovisual de diferentes módulos..
Taller de enfermería	-Material electromédico: -Respirador volumétrico de transporte -Sistema de aspiración portátil -Desfibrilador semiautomático -Monitor desfibrilador portátil o manual -Pulsioxímetro portátil adicional. -Bombas de perfusión volumétricas o perfusores de jeringa. -Monitor de TA no invasivo con diversos manguitos -Instrumental y material de atención sanitaria: -Maletines de resucitación cardiopulmonar: • Maletín de soporte circulatorio • Maletín de soporte ventilatorio • Maletín pediátrico. -Esfigmomanómetros manuales aneroides. -Resucitadores manuales, adulto y neonato. -Equipo de intubación: • Laringoscopio para adulto • Mascarillas laringeas para intubación • Fiadores de intubación -Fonendoscopios para adulto. -Equipo de intubación pediátrica neonatal. -Fonendoscopio pediátrico -Cajas de cirugía con diverso material. -Batea arriñonada y rectangular. -Cuña de material plástico y botella irrompible. -Equipo de diagnóstico: Oftalmoscopio, Otoscopio, Rinoscopio.

	-Nevera portátil. -Linternas de exploración. -Martillo de reflejos. -Medidor de glucemia. -Analizador portátil de determinaciones sanguíneas. -Calienta sueros con termostato. -Tijeras variadas. -Termómetros clínicos digitales. -Termómetro timpánico para hipotermias. -Pinzas variadas. -Cánulas orofaríngeas -Incubadora. -Bolsas para mareo. -Oxígeno medicinal (Equipo portátil de oxigenoterapia). -Material de inmovilización y movilización : -Camilla • Patas extensibles. • Base de la camilla rígida. -Soporte de la camilla : • Capaz de efectuar movimientos y desplazamiento lateral. -Sistema de anclaje de. -Camilla normalizada : • Automatizada. • Patas deslizantes y abatibles. -Camilla plegable de dos plegadas: • Mueble de inmovilización y material de contención psiquiátrica. -Silla de ruedas plegable. -Colchón de vacío para adulto. -Férulas de vacío para extremidades. -Férula de extricación adulto. -Collarines cervicales de diversos tipos. -Camilla tijera. -Tabla de rescate larga. -Inmovilizador de cabeza. -Férula de tracción de pierna. -Material fungible y de medicación: -Equipo para cateterismo venoso. -Mascarillas para oxígeno y aerosolterapia. -Humidificadores. -Equipos de sondaje y drenaje. -Botiquines y medicación específica. -Maniquí simulador bebé. -Maniquí simulador adulto. -Material de cura. -Lencería. -Material de confort. -Contenedor de agujas. -Contenedor de residuos.
--	--

Zona exterior para entrenamiento y simulaciones prácticas	-Vehículo sanitario medicalizado o Simulador carrozado. -Material de inmovilización y movilización. -Material de autoprotección:Casco, protección ocular y ropa específica. -Material de limpieza y desinfección. -Material básico de descarceración:Pata de cabra, maza, cizalla, astral y pala. - Sistema de comunicación -Material de señalización y balizamiento. -Instalación fija de oxígeno y aire comprimido-(simulador). - Material de Logística. - Potabilización de agua.
Aula de gestión de comunicaciones	-PCs instalados en red. -Programas de simulación. -Sistema informático gestor de atención, despacho y coordinación. -Equipo de comunicación por radio. -Equipos GPS (Sistema de Posicionamiento Global). -Equipos de emisión / Recepción de datos de banda ancha. -Equipos de telefonía móvil.

**Anexo III-A)****Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de Emergencias Sanitarias**

Módulo profesional	Especialidad del profesorado	Cuerpo
0052. Mantenimiento mecánico Preventivo del vehículo.	Mantenimiento de Vehículos	Profesor Técnico de Formación Profesional
0053. Logística sanitaria en emergencias	Procesos Sanitarios	Catedrático de Enseñanza Secundaria Profesor de Enseñanza Secundaria.
	Profesor Especialista.	
0054. Dotación sanitaria.	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.	Profesor Técnico de Formación Profesional
0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.	Profesor Técnico de Formación Profesional
0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.	Procesos Sanitarios	Catedrático de Enseñanza Secundaria Profesor de Enseñanza Secundaria.
0057. Evacuación y traslado de pacientes.	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.	Profesor Técnico de Formación Profesional
0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.	Procesos Sanitarios	Catedrático de Enseñanza Secundaria Profesor de Enseñanza Secundaria.
0059. Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles.	Procesos Sanitarios	Catedrático de Enseñanza Secundaria Profesor de Enseñanza Secundaria.
	Profesor Especialista	
0060. Tele emergencia.	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.	Profesor Técnico de Formación Profesional
	Profesor Especialista	
0061. Anatomofisiología y patología básicas.	Procesos Sanitarios	Catedrático de Enseñanza Secundaria Profesor de Enseñanza Secundaria.



0062. Formación y orientación laboral.	Formación y Orientación laboral	Catedrático de Enseñanza Secundaria Profesor de Enseñanza Secundaria.
0063. Empresa e iniciativa emprendedora.	Formación y Orientación laboral	Catedrático de Enseñanza Secundaria Profesor de Enseñanza Secundaria.

Anexo III-B)**Titulaciones equivalentes a efectos de docencia**

Cuerpo	Especialidad del profesorado	Titulaciones
Profesores de Enseñanza Secundaria	Formación y Orientación Laboral	-Diplomado en Ciencias Empresariales. -Diplomado en Relaciones Laborales. -Diplomado en Trabajo Social. -Diplomado en Gestión y Administración Pública.
	Procesos Sanitarios	- Diplomado en Enfermería.
Profesores Técnicos de Formación Profesional	Mantenimiento de Vehículos.	-Técnico Superior en Automoción. -Técnico Especialista en Mecánica y Electricidad del Automóvil. -Técnico Especialista en Automoción. -Técnico Especialista en Mantenimiento de Máquinas y Equipos de Construcción y Obras.



Anexo III-C)

Titulaciones y requisitos necesarios para la impartición de los módulos profesionales para los centros de titularidad privada y de otras administraciones distintas de la educativa:

Módulos profesionales.	Titulaciones y requisitos necesarios
0053. Logística sanitaria en emergencias.	-Profesor Especialista.
0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia. 0061. Anatomofisiología y patología básicas. 0054. Dotación sanitaria. 0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia. 0057. Evacuación y traslado de pacientes.	-Diplomado en Enfermería. -Licenciado en Medicina. -Licenciado en Farmacia.
0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.	-Licenciado en Psicología. -Licenciado en Psicopedagogía. -Diplomado en Trabajo Social.
0059. Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles.	-Profesor especialista.
0060. Tele emergencia.	-Profesor especialista
0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.	-Técnico Superior en Automoción. -Técnico Especialista en Mecánica y Electricidad del Automóvil. -Técnico Especialista en Automoción. -Técnico Especialista en Mantenimiento de Máquinas y Equipos de Construcción y Obras. -Ingeniero Superior y Técnico Industrial. -Ingeniero Superior Naval y Oceánico. -Ingeniero Técnico Naval. -Ingeniero Superior y Técnico Aeronáutica. -Ingeniero Superior de Minas. -Licenciados y Diplomados en Máquinas Navales.



0062. Formación y Orientación Laboral. 0063. Empresa e Iniciativa Emprendedora.	-Licenciado en Derecho. -Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. -Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras. -Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración. -Licenciado en Ciencias del Trabajo. -Licenciado en Economía. -Licenciado en Psicología. -Licenciado en Sociología. -Ingeniero en Organización Industrial. -Diplomado en Ciencias Empresariales. -Diplomado en Relaciones Laborales. -Diplomado en Educación Social. -Diplomado en Trabajo Social. -Diplomado en Gestión y Administración Pública.
---	--



Anexo V A)

Correspondencia de las unidades de competencia acreditadas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, con los módulos profesionales para su convalidación

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0069_1 Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo.	0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo. 0054. Dotación sanitaria.
UC0070_2 Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.	0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia. 0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.
UC0071_2 Trasladar al paciente al centro sanitario útil.	0057. Evacuación y traslado de pacientes.
UC0072_2 Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social al paciente y sus familiares.	0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.
UC0360_2 Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis.	0053. Logística sanitaria en emergencias.
UC0361_2 Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.	0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.
UC0362_2 Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible.	0059. Planes de emergencias y dispositivos de riesgo previsible.

Anexo V B)**Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación**

Módulos profesionales superados.	Unidades de competencia acreditables.
0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo. 0054. Dotación sanitaria.	UC0069_1: Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo.
0053. Logística sanitaria en emergencias.	UC0360_2: Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis.
0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia. 0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.	UC0070_2: Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.
0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.	UC0361_2: Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.
0057. Evacuación y traslado de pacientes.	UC0071_2: Trasladar al paciente al centro sanitario útil.
0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.	UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.
0059. Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles.	UC0362_2: Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible.

**Anexo VI. Módulos profesionales necesarios para promoción**

Módulo profesional que se quiere cursar	Módulo/módulos profesionales superados
0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia	0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.